

**Informe
de Gestión y
Sostenibilidad**



20
24

CONTENIDO

CARTA DE LA ADMINISTRACIÓN	3
1. Glosario	4
2. Epiandes y su contexto operativo	17
3. El Negocio de Epiandes.....	19
4. Contexto de Sostenibilidad	40
5. Aspectos de Gobernanza.....	44
6. El Negocio de Epiandes es Económicamente Sostenible.....	65
7. El Negocio de Epiandes es Ambientalmente Sostenible	86
8. El Negocio de Epiandes es Socialmente Sostenible	88
9. Tecnología	92
10. Cumplimiento Legal	95
11. Proyecciones de la Sociedad.....	97
12. Acontecimientos importantes sucedidos después de finalizado el ejercicio.....	98

CARTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Estimados accionistas, junta directiva, y demás grupos de interés,

Desde la administración de Epiandes, nos dirigimos a ustedes con la certeza de que hemos avanzado significativamente en la consolidación de nuestra misión y visión. El año 2024 ha sido un periodo de grandes desafíos y de consolidación de Epiandes como el principal vehículo de inversión con credenciales técnicas del Portafolio, por su calidad de accionista de las Constructoras de los Proyectos 4G, e incluso dicha experiencia le ha permitido ser garante de las financiaciones.

Durante este año, Epiandes ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales, legales y tributarias, reflejando un desempeño económico sólido con un cumplimiento presupuestal del 91,51% de las utilidades acumuladas. Hemos implementado estrategias que han permitido un crecimiento sostenido y una mejora en la eficiencia operativa a través del contrato de colaboración empresarial con Proindesa. Además, hemos logrado importantes avances en la ejecución de los proyectos 4G en los que participamos, asegurando la entrega de infraestructuras clave que mejorarán la conectividad y el desarrollo regional.

En cuanto a la expectativa de negocio, proyectamos un crecimiento continuo en los próximos años, impulsado por la consolidación de nuestras inversiones y la diversificación de nuestro portafolio. Estamos comprometidos en seguir fortaleciendo nuestra posición en el mercado y en explorar nuevas oportunidades que generen valor para nuestros accionistas y las comunidades donde tenemos presencia indirecta.

Agradecemos a todos los que hicieron parte de este proceso durante el 2024, los funcionarios que estuvieron vinculados, al equipo de gestión de los vehículos de Proindesa, a la Junta Directiva, a la matriz Corficolombiana y a Grupo Aval por confiar e impulsarnos a seguir enfrentando los desafíos de este entorno cambiante.

(Original Firmado)

VANESSA GARAY GUZMÁN

Representante Legal Principal de Geindesa

Elaboró VGG/EML

1. Glosario

Para facilitar la comprensión de los términos y conceptos utilizados a lo largo de este informe, se incluye a continuación un glosario detallado, el cual es una referencia útil para entender mejor los aspectos de nuestra gestión.

Tabla 1. Glosario de Términos

Término	Definición
ABAC	Antibribery and Anticorruption, por sus siglas en inglés. Es el esquema de cumplimiento encaminado a la prevención de la materialización del riesgo de corrupción.
Accionistas	Corporación Financiera Colombiana S.A., Rendifin S.A.S., Relantano S.A.S y Construcciones Planificadas S.A.
Agencia Nacional de Infraestructura / ANI	Es la entidad encargada de supervisar y regular el desarrollo de proyectos de infraestructura en el país.
Amigable Compondedor	Mecanismo contractual previsto en los contratos para resolver controversias de libre disposición.
Acuerdo de nivel de servicio - ANS	Son parámetros, tiempos y requisitos establecidos para la entrega de productos o servicios de un proceso a los usuarios internos y externos, con los cuales se medirá la oportunidad del mismo.
Apelación	Mecanismo procesal para que un juez superior revise una decisión de primera instancia.
ASG	"Ambientales, Sociales y de Gobierno" (ESG por sus siglas en inglés: <i>Environmental, Social, and Governance</i>). Se refiere a los criterios utilizados para evaluar el desempeño de una empresa en áreas relacionadas con el medio ambiente, la responsabilidad social y la gobernanza corporativa.
Asociación Público Privada - APP	Forma de contratación pública conforme Ley 1508.
Audiencia inicial	Diligencia preliminar en donde se precisa la controversia, se logran acercamientos entre las partes y se resuelven aspectos de trámite.
Auto	Decisión de trámite, por lo general no definitiva.
Azure Files	Es un servicio de Microsoft Azure que ofrece recursos compartidos de archivos en la nube, accesibles desde cualquier lugar y compatibles con Windows, macOS y Linux.
Cambio Climático	Se refiere a la alteración a largo plazo en los patrones climáticos de la Tierra, incluyendo cambios en la temperatura, los patrones

Término	Definición
	de precipitación, los eventos climáticos extremos y los niveles del mar. Está causado principalmente por actividades humanas, como la emisión de gases de efecto invernadero, que conducen al calentamiento global.
CASB	Agente de seguridad de acceso a la Nube, cuyo propósito es combinar e interponer políticas de seguridad corporativas cuando se accede a los recursos en la nube. El CASB obliga a cumplir las políticas, normativas y directivas de seguridad establecidas por los administradores, encaminadas a la protección de datos y detección de amenazas basadas en la nube.
CGP	Código General del Proceso o Ley 1564 de 2012.
CO2	Abreviatura de dióxido de carbono, es un compuesto químico compuesto por un átomo de carbono y dos átomos de oxígeno. Es un gas incoloro, inodoro y no inflamable en condiciones normales. Es esencial para la vida en la Tierra, pero su exceso en la atmósfera contribuye al calentamiento global y al cambio climático.
Comité de Innovación	Grupo encargado de supervisar y guiar las actividades de Innovación dentro de la empresa. Está conformado por varios ejecutivos y gerentes de diferentes áreas.
Compensación de Emisiones	Se refiere al proceso mediante el cual se contrarrestan las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por una actividad, empresa o individuo, financiando proyectos que reducen o capturan una cantidad equivalente de emisiones en otro lugar. Estos proyectos suelen estar relacionados con la energía renovable, la reforestación o la eficiencia energética.
Concesión	Es el acto mediante el cual el Estado otorga a un tercero (la Concesionaria) el derecho a operar o prestar un servicio a su cargo, por un periodo determinado, a cambio de una remuneración y sujeto a ciertas condiciones, establecidas en el contrato de concesión.
Concesionarias / Concesionarias Viales	<p>Son las sociedades que tienen como objeto principal la ejecución de un contrato de concesión. Para el caso del Portafolio corresponden a las sociedades concesionarias viales que cuentan con un contrato de concesión suscrito. Las sociedades que cuentan con un contrato de concesión en ejecución son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de Infraestructura S.A.S. -PISA (“PISA”) 2. Concesionaria Panamericana S.A.S. (“Concesionaria Panamericana” o “Panamericana”)

Término	Definición
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Concesionaria Vial Andina S.A.S. Coviandina S.A.S. (“Coviandina”). 4. Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. Covioriente S.A.S. (“Covioriente”) 5. Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S. (“Covipacífico”) 6. Concesionaria Nueva Vial al Mar S.A.S. Covimar S.A.S. (“Covimar”) <p>Adicional a las anteriores, se tienen las siguientes sociedades concesionarias viales, cuyo contrato de concesión no está en ejecución, y se encuentran en estado de cierre de actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concesiones CCFC S.A.S. (“Concesiones CCFC” o “CCFC”) 2. Concesionaria Vial de los Andes S.A.S. – Coviandes S.A.S. (“Coviandes”)
Constructoras	<p>Son las sociedades que tienen como objeto principal la ejecución de un contrato de construcción del tipo Contrato EPC. Para el caso del Portafolio corresponden a las sociedades concesionarias viales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constructora de Infraestructura Vial S.A.S. – Coninvial S.A.S. (“Coninvial”). Coninvial desarrolló actividades de construcción relacionadas con el Contrato EPC suscrito con Coviandes, hasta el mes de septiembre de 2024, fecha a partir de la cual, culminó su proceso de desmonte, e inició operaciones como un vehículo de inversión, gestionado por Proindesa. 2. Proyectos de Inversión Vial Andino S.A.S. En liquidación – Proinviandino S.A.S. En liquidación (“Proinviandino”). 3. Proyectos de Inversión Vial del Oriente S.A.S. - Proinvioriente S.A.S. (“Proinvioriente”) 4. Proyectos de Inversión Vial del Pacífico S.A.S. - Proinvipacífico S.A.S. (“Proinvipacífico”)
Contratista EPC	Hace referencia a las Constructoras.
Contrato EPC	<p>Corresponden a los contratos de construcción tipo llave en mano, o <i>Engineering Procurement and Construction</i> (Ingeniería, Adquisición y Construcción por sus siglas en inglés). Se utiliza usualmente para la ejecución de contratos que implican la ejecución de todas las etapas de un proyecto, desde los diseños, ingeniería inicial, construcción, y adquisición de materiales. El Contratista EPC asume la responsabilidad total del proyecto por un costo global fijo.</p>

Término	Definición
Corfi o Corficolombiana	Corporación Financiera Colombiana S.A.
CPACA	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o Ley 1437 de 2011.
Datacenter	Es una infraestructura física o virtual utilizada para alojar sistemas informáticos que puedan procesar, servir o almacenar datos.
Dióxido de Carbono	Referirse a CO2 .
Data Loss Prevention - DLP	Es la Prevención de Pérdida de Datos por sus siglas en inglés. Engloba un conjunto de prácticas y herramientas destinadas a evitar la fuga de datos.
Efecto Invernadero	Es un proceso natural en el cual determinados gases en la atmósfera, como el dióxido de carbono (CO2) y el metano (CH4), atrapan el calor del sol en la superficie terrestre. Este fenómeno ayuda a mantener la temperatura de la Tierra en un rango adecuado para la vida, pero el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente por actividades humanas, está contribuyendo al calentamiento global y al cambio climático.
Email Security Cloud	Es una solución de seguridad del correo electrónico en la nube que ayuda a prevenir una serie de amenazas del correo como el phishing, el malware o ataques al correo electrónico corporativo.
Emisiones de alcance 1, 2 y 3	Las emisiones de alcance 1 son las directas, como la combustión de combustibles. Las de alcance 2 son indirectas, como la electricidad comprada. Las de alcance 3 son indirectas adicionales, incluyendo la cadena de suministro y el uso de productos. Estas categorías ayudan a evaluar y gestionar el impacto ambiental de una organización.
Endpoint	En español es un punto final. Es un dispositivo informático remoto que se comunica a través de una red a la que se está conectado. Normalmente se refiere a los dispositivos que se utilizan a diario como ordenadores de escritorio, portátiles, teléfonos inteligentes, tabletas o dispositivos de Internet de las cosas (IoT).
Evento Eximente de Responsabilidad / EER	Se refiere a circunstancias o situaciones que liberan o eximen de responsabilidad a una de las partes del contrato de concesión, sobre el cumplimiento de ciertas obligaciones o responsabilidades.
Derechos Humanos	Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, etnia, género, orientación sexual, religión, o cualquier otra condición. Estos derechos son universales,

Término	Definición
Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia - DEI	inalienables, indivisibles e interdependientes, y abarcan aspectos como la libertad, la justicia, la igualdad y la dignidad humana. - Diversidad: Se refiere a la variedad y diferencia de características, experiencias y perspectivas que existen entre las personas, incluyendo, pero no limitado a raza, etnia, género, orientación sexual, edad, habilidades, religión, origen socioeconómico y cultural. - Equidad: Implica garantizar la justicia y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus diferencias, mediante la identificación y eliminación de barreras sistémicas y la distribución justa de recursos y beneficios. - Inclusión: Consiste en crear un entorno donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y aceptadas, independientemente de sus diferencias. Se trata de fomentar la participación activa y el sentido de pertenencia de todas las personas en todos los aspectos de la vida social, cultural, económica y política. - Pertenencia: Se refiere al sentimiento de conexión, identificación y aceptación que las personas experimentan cuando se sienten parte de un grupo, comunidad o entorno. La pertenencia implica sentirse acogido, valorado y respetado por los demás, y contribuir activamente al bienestar y la prosperidad del grupo al que se pertenece.
DRP	Un plan de recuperación ante desastres (<i>Disaster Recovery Plan</i> por sus siglas en inglés) es un enfoque estructurado y documentado que describe cómo una organización puede reanudar el trabajo rápidamente después de un incidente no planificado.
Empleo	Acuerdo entre un empleador y un empleado, donde el empleado realiza un trabajo específico a cambio de una compensación, que generalmente incluye un salario y beneficios. Es una relación laboral que puede ser a tiempo completo, a tiempo parcial, temporal o permanente.
ERM	Enterprise Risk Management, por sus siglas en inglés. Es la matriz para administrar los riesgos en el ámbito empresarial de tipo operacional.
ERO - Evento de Riesgo Operacional	Incidente o situación que ocurre en la organización en un lugar y momento determinado y que tienen consecuencias económicas, legales o reputacionales para una compañía.

Término	Definición
Evento Tipo A	Son aquellos que generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la empresa.
Evento Tipo B	Son aquellos que no generan pérdidas y, por lo tanto, no afectan el estado de resultados de la entidad.
Ética Empresarial	Principios y estándares morales que guían el comportamiento y las decisiones de una empresa en sus relaciones con todas sus partes interesadas, incluyendo empleados, clientes, proveedores, accionistas y la sociedad en general. Implica actuar de manera justa, honesta, transparente y responsable, respetando los derechos humanos, promoviendo la equidad y la igualdad, y protegiendo el medio ambiente. La ética empresarial es fundamental para construir la confianza, la reputación y el éxito a largo plazo de una empresa.
Geindesa	El Portafolio de Infraestructura Vial cuenta con un (1) vehículo de propósito especial que funge como representante legal de los Vehículos de Inversión, y corresponde a Gestora en Infraestructura y Desarrollo S.A.S. – Geindesa (“Geindesa”)
Género	Características sociales, culturales y psicológicas asociadas con ser hombre, mujer, o una identidad de género diferente de las tradicionalmente asociadas con el sexo biológico. Es una construcción social que incluye roles, comportamientos, expectativas y normas atribuidas a cada sexo, y puede ser fluido y variar según la cultura y el contexto.
Gestión y Administración	Son las actividades para la gestión integral de los Vehículos de Inversión y Vehículos de Propósito Especial, en aspectos de tipo financiero, contable, operativo (recursos administrativos y de tecnología), sostenibilidad, compliance, auditoría interna y legal.
Gobierno Corporativo	Conjunto de prácticas, políticas y estructuras establecidas para dirigir y controlar una empresa. Su objetivo principal es garantizar que la empresa opere de manera ética, transparente y eficiente, protegiendo los intereses de los accionistas y otros grupos de interés, como los empleados, clientes y la sociedad en general. Esto implica establecer mecanismos de supervisión, responsabilidad y gestión de riesgos, así como promover la rendición de cuentas y la transparencia en todas las actividades empresariales.
Grado jurisdiccional de consulta	Es la revisión de oficio que hace el Juez de segunda instancia sobre la sentencia de primera instancia totalmente adversa a las pretensiones del trabajador.
Grupo Aval	Es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

Término	Definición
Grupo de Interés	Son individuos, organizaciones o entidades que tienen un interés o una preocupación en las actividades, decisiones y resultados de una empresa u organización. Estos grupos pueden incluir accionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidades locales, gobiernos, Organizaciones No Gubernamentales (“ONGs”) y otros actores que puedan verse afectados por las acciones de la empresa o que puedan influir en sus operaciones. Es importante para las organizaciones gestionar las relaciones con estos grupos de manera efectiva para mantener su legitimidad y su licencia social para operar.
Holding Corporativa	Hace referencia a Proindesa S.A.S., sociedad que detenta el mayor nivel jerárquico, como si se tratara de la empresa matriz, pero que, no detenta participación accionaria en las sociedades del Portafolio de Infraestructura Vial de Corficolombiana y Grupo Aval.
Huella de Carbono	Medida de la cantidad total de gases de efecto invernadero, principalmente dióxido de carbono (CO ₂), producidos directa o indirectamente por una persona, organización, evento o producto a lo largo de su ciclo de vida. Se expresa en unidades de masa de CO ₂ equivalente y se utiliza para evaluar y gestionar el impacto ambiental asociado con actividades humanas.
Informe / Informe de Gestión / Informe de Gestión y Sostenibilidad	Es el presente Informe de Gestión y Sostenibilidad.
Innovación	Actitud que busca anticipar los cambios en el entorno y adaptarse a ellos para aprovechar oportunidades y mitigar riesgos. Incluye apoyar la diferenciación con la competencia, buscar nuevas oportunidades de negocios y productos, optimizar procesos y aprovechar desarrollos tecnológicos.
Inteligencia Artificial Generativa - IAG	Se refiere a los algoritmos que pueden realizar tareas cognitivas que un ser humano puede hacer, la cual tiene la capacidad de aprender y generar nuevos contenidos, como texto, imágenes, audio y video, basándose en datos de entrenamiento. Estos sistemas son capaces de crear contenido original que no existe previamente, imitando estilos existentes o creando nuevas combinaciones.
Information Technology Risk	Matriz que permite identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que

Término	Definición
Management – ITRM	podrían afectar la entidad y busca mejora la gestión general de estos riesgos y la seguridad de la organización.
Laudo	Decisión definitiva en un proceso arbitral.
M365	Microsoft 365 es una línea de servicios por suscripción ofrecidos por Microsoft, en ellos se encuentran las soluciones de Office y servicios en la nube.
Malware	Es un software o código informático malicioso diseñado para infiltrarse en dispositivos o sistemas informáticos sin consentimiento y causar daños e interrupciones, o robar datos.
Mesa de Ayuda	Es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, para prestar servicios de soporte técnico, con la posibilidad de gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.
Modelo único de Operación (MUO):	Modelo creado para definir la implementación, parametrizaciones, mejoras, atención y operación de SAP para el Portafolio de Infraestructura Vial.
Network Attached Storage - NAS	Es un dispositivo de almacenamiento conectado a una red, que permite a múltiples usuarios y dispositivos acceder y compartir archivos de manera centralizada, como si fuera una nube privada.
Notificación	Documento por medio del cual se da a conocer el inicio de un proceso o cualquier otra actuación que se realice en el proceso.
Nuevo Proyecto	Se trata de los proyectos de infraestructura vial que están siendo puestos a consideración de terceros por las entidades estatales concedentes, para estudio y eventualmente, para ser adjudicados luego de un proceso de selección pública.
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Conjunto de 17 metas globales establecidas por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas metas abordan una amplia gama de desafíos socioeconómicos y ambientales, incluyendo la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación de calidad, la acción climática y la paz y justicia. Los ODS buscan promover un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible a nivel mundial.
OLCSAL	Es la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda., entidad sin ánimo de lucro.
On-Premises	“en las instalaciones propias” o “in situ”, se refiere al hecho que los titulares de una licencia, en este caso la Sociedad, instalan el software en las instalaciones tecnológicas propias de la sociedad, sin recurrir a la nube o necesitar acceso a internet.

Término	Definición
Ortezal	Data center secundario que presta servicios para alojamiento de SAP ERP de la Sociedad.
Periodo	El periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.
Phishing	Consiste en el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas telefónicas o sitios web fraudulentos cuyo objetivo es engañar, presionar o manipular a las personas para que compartan información confidencial o realicen otras acciones que los exponga a ellos mismos o a sus organizaciones.
Portafolio / Portafolio de Infraestructura Vial	Está compuesto por el conjunto de sociedades que participan en este segmento de negocio, de Grupo Aval y Corficolombiana. A la fecha de cierre son la Holding Corporativa, los Vehículos de Inversión, el Vehículo de Propósito Especial, las Concesionarias y las Constructoras.
Proliferación de la Financiación de Armas de Destrucción Masiva - PFADM	Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, que apoye de forma directa o indirecta la fabricación de armas.
Procesos (Judiciales, extrajudiciales y/o Administrativos)	Son los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales en los que interviene la Sociedad como demandante, demandado, requerido o convocado.
Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE	Programa adoptado por las entidades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades mediante la Circular 100-00011 de 2021.
Proindesa	Es la Holding Corporativa, Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S. – Proindesa S.A.S.
Proyecto de Infraestructura	Es el conjunto de actividades cuyo objeto será la elaboración de los estudios y diseños, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social, Redes y Ambiental y/o Reversión, de vías.
Proyecto en Ejecución	Es el Proyecto de Infraestructura que ha sido adjudicado y cuyas actividades están en desarrollo.
Qualys	Plataforma basada en la nube que ayuda a las organizaciones a gestionar y detectar vulnerabilidades en sus sistemas y redes, mejorando la seguridad y el cumplimiento normativo.
Reporting	Proceso de recopilación, análisis y presentación de información sobre el desempeño de una empresa, proyecto o actividad en

Término	Definición
	relación con ciertos criterios, como financieros, ambientales, sociales o de gobernanza. El objetivo del reporting es comunicar de manera transparente y comprensible los resultados y el impacto de las acciones realizadas, tanto interna como externamente, a partes interesadas clave, como inversores, empleados, clientes, reguladores y la comunidad en general.
Residuos	Materiales que se consideran no deseados, desechados o sin utilidad en una determinada actividad o proceso. Pueden ser sólidos, líquidos o gaseosos y pueden incluir desde desechos domésticos hasta residuos industriales o peligrosos. La gestión adecuada de los residuos es crucial para minimizar su impacto ambiental y proteger la salud pública.
Riesgo	Posibilidad de que ocurra un evento que pueda causar daño, pérdida, o impacto negativo en un individuo, una organización, o en la sociedad en general. Incluye la evaluación de la probabilidad de que ocurra un evento adverso y la magnitud de sus consecuencias. La gestión de riesgos implica identificar, analizar y mitigar los riesgos para minimizar su impacto y maximizar las oportunidades.
SAGRILIFT / PFADM	Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva adoptado por las empresas vigiladas por la Superintendencia de Sociedades mediante la implementación de la Circular 100-000016 de 2020 y modificada mediante Circular 100-000015 2021.
SAP-ERP	ERP es la sigla en inglés de Enterprise Resource Planning que en español significa planificación de recursos empresariales, que ayuda a ejecutar procesos en un único sistema para departamentos como finanzas, fabricación, recursos humanos, cadena de suministro, servicios, compras, entre otros. Para la sociedad, la planificación de recursos empresariales se utiliza para el área financiera, contable, compras y recursos humanos con el software SAP.
Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO	Sistema que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos propios de la operación en cumplimiento de la Política Marco para la Gestión Integral de Riesgo y la Política Corporativa para la Gestión del Riesgo Operacional.
Seguimiento y Control	Se refiere a aquellos procesos requeridos para establecer (trazabilidad) y revisar el avance y desempeño de un Proyecto en Ejecución, identificar aquellas áreas en las cuales se requieren

Término	Definición
	<p>cambios frente a lo planeado y sugerir o recomendar los ajustes correspondientes, con el objeto de encajar la ejecución dentro de los objetivos propuestos (alcance, costos, tiempo, calidad y riesgos de proyecto), dentro del alcance de direccionamiento estratégico en la gestión de proyectos.</p>
Sistema de Información SAP ERP para Episol, Concesionarias y Constructoras - SISECC	<p>Corresponde al proyecto en el que se implementó el sistema de información SAP ERP para Proindesa, las sociedades administradas, las concesionarias y las constructoras. Actualmente es la forma mediante la cual se denomina el servicio de Gobierno y soporte a la herramienta ERP SAP.</p>
Sistema Operativo	<p>Es un conjunto de programas informáticos que permite la administración eficaz de los recursos de un computador, servidor o Hardware.</p>
Sociedades Administradas	<p>Son las sociedades del Portafolio, cuya gestión operativa se efectúa por Proindesa, en consideración del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa, mediante el cual se prestan servicios en las áreas que a continuación se enumeran:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Financiero (apoyo financiero, contable, impuestos, tesorería, gestión de inversiones, administración de créditos con subordinadas, vinculadas y créditos de mandato). b. Administración (apoyo administrativo, compras, correspondencia, calidad, HSE, nómina y gestión humana). c. Sostenibilidad (apoyo en asuntos de sostenibilidad y comunicaciones). d. Tecnología (apoyo a sistemas, soporte a usuarios e infraestructura). e. Jurídico (apoyo en asuntos corporativos, contractuales, y de litigios). f. Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (apoyo en gestión de los sistemas de administración de riesgos). g. Auditoría Interna. <p>Corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S. – Concecol S.A.S. (“Concecol”) 2. Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.S. – Epiandes S.A.S. (“Epiandes”) 3. Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. - Episol S.A.S. (“Episol”)

Término	Definición
	4. Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S. – Prodepacífico S.A.S. (“Prodepacífico”) 5. Proyectos y Desarrollos Viales del Mar S.A.S. – Prodevimar S.A.S. (“Prodevimar”) 6. Proyectos y Desarrollos de Pagos Electrónicos Vehiculares S.A.S. – Prodevipass S.A.S. (“Prodevipass”) 7. Proyectos y Desarrollos Viales Andino S.A.S. – Prodeandino S.A.S. (“Prodeandino”) 8. Constructora de Infraestructura Vial S.A.S. – Coninvia S.A.S. desde septiembre de 2024, (“Coninvia”)
Sostenibilidad	<p>Capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Implica equilibrar la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y el bienestar social para garantizar un futuro próspero y equitativo para todos. La sostenibilidad abarca aspectos ambientales, económicos y sociales, y busca promover prácticas y políticas que permitan el uso racional de los recursos naturales, la equidad social y el desarrollo económico sostenible.</p>
Sostenibilidad Corporativa	<p>Integración de consideraciones ambientales, sociales y de gobierno (ASG) en las operaciones y estrategias de una empresa, con el objetivo de crear valor a largo plazo para todas las partes interesadas, incluyendo accionistas, empleados, clientes, comunidades y el medio ambiente. Implica adoptar prácticas comerciales responsables que minimicen los impactos negativos, promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la empresa. Esto puede incluir la adopción de medidas para reducir la huella ambiental, mejorar las condiciones laborales, promover la diversidad e inclusión, y fortalecer la gobernanza corporativa.</p>
Symantec Endpoint Protection	<p>Es un paquete de software de seguridad que consta de funciones antimalware, de prevención de intrusiones y de firewall para servidores y computadoras de escritorio.</p>
Sentencia	<p>Decisión definitiva en un proceso judicial.</p>
Sociedad Administrada	<p>Son los Vehículos de Inversión y el Vehículo de Propósito Especial.</p>
Terceras Partes Intermediarias - TPI	<p>Es todo tercero con quien se desee realiza transacciones únicas o periódica de comprar o venta de bienes y/o servicios y que actúe como agente intermediario con entidades públicas.</p>

Término	Definición
Third Party Risk Management - TPRM	Esquema mediante el cual la entidad supervisa las relaciones con sus contrapartes, con el fin de evaluar los riesgos que puedan originarse de su relación contractual.
Transformación para la Productividad	Programa creado por Grupo Aval con el acompañamiento de Visión Software, enfocado en la clasificación y replicación de desarrollos tecnológicos para todo el portafolio de inversiones.
Triara	Data center principal que presta servicios para alojamiento de SAP ERP a la Sociedad.
Tribunal de Arbitraje	Mecanismo jurisdiccional previsto en los contratos para resolver controversias contractuales.
Unidad Funcional / UF	Es una parte de un proyecto que puede ser considerado de manera independiente, y puede asimilarse a tramos de la carretera existente o nueva, túneles o tramos de túneles, etc.
Vehículo de Inversión o de Propósito Especial	El Portafolio de Infraestructura Vial cuenta con ocho (8) vehículos con propósito específico, enfocados, en su mayoría en la canalización de las inversiones de capital en los proyectos de infraestructura vial de su propio portafolio, y que consolidan contablemente los resultados de acuerdo con las estrategias de inversión para los proyectos presentes y futuros. Asimismo, podrán tener como propósito el aportar sus credenciales técnicas, o prestar servicios específicos al Portafolio, como por ejemplo, ser los administradores de otras sociedades del Portafolio. Son las Sociedades Administradas.

2. Epiandes y su contexto operativo

2.1. De la Sociedad

Epiandes, es un Vehículo de Inversión que hace parte del Portafolio de Inversión en Infraestructura Vial de Grupo Aval y Corficolombiana. Epiandes al ser un Vehículo de Inversión no cuenta con empleados y su operación se desarrolla en el marco de un acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa, y un contrato de representación legal con Geindesa.

La Sociedad se encuentra vigilada por la Superintendencia de Sociedades, por el tamaño de sus activos, siendo una Gran Empresa.

2.1.1. De la Sociedad

GRI 2-1

Razón Social	Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.S.
Sigla	Epiandes S.A.S.
Naturaleza de Propiedad	Capital Privado
Forma Jurídica	Sociedad Comercial, del tipo por Acciones Simplificada
País de Operación	Colombia
Ciudad	Bogotá
Sede	Av Calle 26 No. 59-41, Oficina 903. Bogotá.
Correo electrónico	Notificaciones.epiandes@proindesa.com.co
Teléfono	601 744 0140

2.1.2. Del Informe de Gestión y Sostenibilidad

GRI 2-3, GRI 2-4, GRI 2-27

La gestión sostenible para los Vehículos de Inversión, es el resultado natural de un proceso de evolución estratégica y construcción conjunta de cara a los diferentes grupos de interés comunes, y en línea con cada uno de los ejes misionales propios y de los proyectos en que participan. A través de Proindesa, como Holding Corporativa quien lidera y direcciona la estrategia de sostenibilidad del Portafolio, se han identificado asuntos materiales para profundizar en los Vehículos de Inversión, que reflejan el compromiso en materia de sostenibilidad, construyendo de la mano de las Concesionarias y Constructoras, oportunidades tangibles para canalizar los recursos que aportan los Vehículos, de manera que permitan apoyar las diferentes iniciativas, respetar y defender los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad e inclusión, y trabajar articuladamente para promover a Colombia como un país sostenible.

Este informe presenta los resultados económicos, sociales y ambientales del periodo 2024, en un contexto de constante evolución para el país, teniendo en cuenta el desarrollo a nivel de infraestructura en los últimos años, por lo cual Proindesa y las sociedades parte del Portafolio, han establecido como propósito alinear su objetivo misional, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y que responde a grandes retos económicos, sociales y ambientales, generando valor en los 14 municipios donde se hace presencia a través Covimar y Covioriente.

Asimismo, el presente Informe de Gestión y Sostenibilidad tiene como objetivo dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 y los estatutos de la Sociedad, respecto de la información financiera que comprende el periodo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024. El presente Informe tiene una frecuencia anual, e incluye Estados Financieros que responden al mismo periodo contable; es publicado el 7 de febrero de 2025, con información hasta la fecha de corte, e inclusión de acontecimientos relevantes que hubieren podido ocurrir entre el 1° de enero y 7 de febrero de 2025.

Respecto de periodos o información previa de la Sociedad, si bien no se han actualizado o reexpresado, es posible que existan datos actualizados o cambios en la metodología de cálculo para algún indicador, lo cual se indica en el capítulo correspondiente.

El Informe se presenta a consideración de la Junta Directiva de la Sociedad, para ser presentado y puesto a consideración de la Asamblea de Accionistas, para su aprobación, conforme los requerimientos previstos en el Código de Comercio de Colombia.

Cualquier requerimiento de información para cuestiones relacionadas con el Informe o su contenido, podrán ser dirigidas a notificaciones.epiandes@proindesa.com.co o de manera presencial en la Sede de la Sociedad.

3. El Negocio de Epiandes

Durante 2024 la Sociedad cumplió con la totalidad de sus obligaciones contractuales, legales y tributarias. Para asegurar el desarrollo económico y la continuidad sostenible del negocio, es indispensable afianzar el buen desempeño a corto, mediano y largo plazo.

3.1. Actividades Relacionadas con Proyectos de Infraestructura

Las actividades materiales desarrolladas por las inversiones en las que la Sociedad tiene participación durante el período enero a diciembre de 2024.

3.1.1. Concesionaria Vial de los Andes S.A.S. – Coviandes S.A.S.

- **Gestión Contractual**

Coviandes en su calidad de mandatario de Coninvial culminó la construcción del puente Chirajara el pasado 4 de febrero, el cual a la fecha no ha sido recibido por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, a pesar de que la interventoría confirmó el cumplimiento a cabalidad por parte de Coviandes de sus obligaciones y la obra terminada.

Así mismo, continuó con la ejecución de la inversión forzosa del 1% en el marco del Adicional No. 1 de 2010 al Contrato de Concesión 444 de 1994, en sus líneas de adquisición predial y restauración ecológica.

En materia predial, se adquirieron para la ANI los inmuebles que culminaron su proceso de saneamiento de la propiedad y también se dio continuidad a los procesos de expropiación en curso.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Durante el 2024, Coviandes intervino en los siguientes procesos judiciales relevantes:

Proceso arbitral contra la ANI (diferencia entre el presupuesto resultante de diseños):

Coviandes presentó demanda arbitral en contra de la ANI, solicitando, entre otras cosas, que se declare que la ANI debe reconocer y pagar a Coviandes la diferencia entre el presupuesto de los diseños fase III de los Sectores 1A y 2A del Proyecto y el presupuesto estimado de sus diseños preliminares.

El 11 de octubre de 2024, el Tribunal profirió laudo arbitral favorable a Coviandes en el que se condenó a la ANI a pagarle a Coviandes \$19.690.256.281 que corresponden al

valor no cubierto por concepto de las contingencias de diseño. La ANI no presentó recurso de anulación, por lo cual, el proceso terminó de forma favorable a Coviandes.

Acción de Grupo Álvaro Peñuela y otros: mediante auto del 23 de febrero de 2022, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la Acción de Grupo presentada por Alvaro Peñuela y otros 3 demandantes en contra de la ANLA y Coviandes. En este caso se pretende que las accionadas sean declaradas responsables del derrumbe presentado en el sector conocido como “Mesa Grande” ubicado en el municipio de Guayabetal – Cundinamarca, el cual, ocasionó el cierre total en la vía que conduce de Bogotá a Villavicencio el 14 de junio de 2019. Coviandes presentó recurso de reposición en contra del auto que admitió la demanda, pero mediante auto del 31 de agosto de 2022, la admisión fue confirmada por el Tribunal, de manera que el 22 de septiembre de 2022, Coviandes contestó la demanda.

El 3 de octubre de 2022, los demandantes presentaron solicitud de reforma de la demanda con el objetivo de que se vincule a la ANI al proceso, sin embargo, el 4 de septiembre de 2023, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca rechazó la solicitud por considerarla extemporánea. El 7 de septiembre de 2023, las demandantes solicitaron que se vincule a la ANI como un litis consorte necesario, frente a lo cual, el 14 de septiembre de 2023, Coviandes presentó un escrito de oposición.

Durante el periodo de reporte, el 22 de enero de 2024, Coviandes aportó el Laudo del KM 58 en donde se expuso que la inestabilidad y el derrumbe del KM 58 no son imputables a Coviandes porque fueron causados por circunstancias ajenas al concesionario y solicitó que se dicte sentencia anticipada. El 2 de febrero de 2024, los demandantes se opusieron a la solicitud de sentencia anticipada y el 16 de julio de 2024, el Tribunal negó la solicitud de integración de la ANI y la solicitud de sentencia anticipada de Coviandes.

Acción de Grupo de Marisol Rojas Forero: mediante auto del 24 de marzo de 2024, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la Acción de Grupo presentada por Marisol Rojas Forero y otros en contra de Coviandes, Coviandina y otros, por los derrumbes presentados en los kilómetros 58 y 64 de la vía al llano que generaron su cierre indefinido desde el 14 de junio de 2019. Adicionalmente, se alegó que las vías alternas se encontraban en malas condiciones de transitabilidad y se estimó la acción de grupo en \$4.5 billones de pesos.

El 19 de junio de 2024, Coviandes interpuso recurso de reposición en contra del auto admisorio, el cual se encuentra pendiente de resolverse.

Demanda de controversias contractuales Liberty vs ANI: el 18 de mayo de 2022, Liberty presentó demanda de controversias contractuales en contra de la Agencia Nacional de

Infraestructura- ANI- con el fin de que se declare la nulidad de las Resoluciones 1956 de 2019 y la 20217070000535 de 2021 (que confirmó la primera resolución) expedidas por la entidad y, en consecuencia, se ordene el reembolso de los \$9.852 millones que pagó con ocasión de estas. El 5 de agosto de 2022, Coviandes fue notificada de la demanda de Liberty, siendo vinculada como tercero interesado, por lo que el 21 de septiembre de 2022, el apoderado de la Concesionaria presentó un escrito de intervención reforzando los argumentos de Liberty frente a la nulidad de las resoluciones sancionatorias de la ANI.

Teniendo en cuenta que el Laudo del 10 de noviembre de 2023 anuló las Resoluciones 1956 de 2019 y la 20217070000535 de 2021, en cumplimiento al acuerdo de transacción suscrito entre Liberty y Coviandes, el 7 de diciembre de 2023, Liberty solicitó que se profiera sentencia anticipada en el proceso de controversias contractuales. El 29 de agosto de 2024, Liberty y Coviandes enviaron un impulso a la solicitud de sentencia anticipada. A la fecha, se está a la espera de que se resuelva la solicitud de sentencia anticipada.

3.1.2. Constructora de Infraestructura Vial S.A.S. – Coninval S.A.S.

Las obras de construcción de la doble calzada en el tercio medio del corredor Bogotá-Villavicencio, sector El Tablón-Chirajara fueron concluidas en el año 2018, salvo el Nuevo Puente de Chirajara en donde Coviandes y la ANI firmaron acuerdo de transacción el 5 de enero de 2021, para construir este puente con tipología de voladizos sucesivos.

Durante el año 2024, Coviandes, en su calidad de mandatario de Coninval, continuó coordinando la administración, logística de construcción y supervisión de los contratos de construcción referentes a la contingencia del K58, y a la construcción del Nuevo Puente de Chirajara.

Respecto del Contrato de Mandato suscrito con Coviandes el 26 de enero de 2018, en el que Coninval actúa como mandante y que tiene por objeto desarrollar todas las gestiones que sean necesarias para atender todas las actividades que se deriven del colapso de la Pila B del Puente Chirajara (recto), al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encuentra en ejecución y se han incurrido en costos acumulados desde el inicio de la obra no solo por las actividades de construcción, sino también de diseño.

El 4 de febrero de 2024 pasado terminó la construcción del Nuevo Puente Chirajara cumpliendo con el cronograma contractual vigente con la ANI.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las obras de protección de taludes en una zona aguas abajo del puente Chirajara (zona 7) no incluidas en presupuesto y, que por apremio de incumplimiento por parte de la ANI, se ejecutaron con salvedad de la sociedad reservándose el derecho a reclamarlo, habiendo sido terminadas a satisfacción de la ANI.

Coninval, continuó atendiendo el soporte técnico y documental requerido dentro de los procesos que se han derivado del colapso de la pila B del puente Chirajara.

Finalmente, se adelantaron contratos de diseño y construcción con la Concesionaria Vial Andina S.A.S - COVIANDINA S.A.S (COV-025-2024 y COV-046-2025) para la recuperación de la bóveda del Túnel Quebrada Blanca y la Rehabilitación de la Estructura del Túnel Falso (Pórticos 18 al 24) del este mismo Túnel entre el K55+626 y el K55+700 del corredor vial que de Bogotá conduce a Villavicencio, contratos que se ejecutaron entre los meses de marzo y septiembre de 2024.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Durante el 2024, Coninval intervino en 5 procesos laborales, 3 procesos civiles y 1 proceso administrativo, siendo los relevantes los siguientes:

Proceso civil de Coninval contra Chubb Seguros: el 16 de septiembre de 2019, Coninval presentó demanda contra la aseguradora Chubb para el cobro de la póliza de cumplimiento del contrato de obra de Gisaico. El 01 de julio de 2021, la aseguradora contestó la demanda y el 2 de julio de 2021 Coninval presentó reforma de la demanda por un valor de \$8.353.716.795 (por concepto de la compensación reconocida y pagada a favor de la ANI por el mayor plazo acordado para la ejecución de los estudios, diseños y construcción del viaducto atirantado Chirajara). El 6 de septiembre de 2021 la aseguradora contestó la reforma de la demanda y llamó en garantía a Gisaico, quien contestó oponiéndose a la demanda y al llamamiento.

El 18 de julio de 2024, se profirió sentencia de primera instancia en donde se negaron las pretensiones de Coninval y se condenó en costas por valor de \$250.611.503. Ante tal situación, el 24 de julio de 2024, Coninval presentó recurso de apelación que se encuentra en trámite.

Proceso civil de Tradeco Ingeniería Sucursal Colombia: El 5 de junio de 2023, se admitió la demanda mediante la cual Tradeco pretende entre otras cosas, la responsabilidad de Coninval por la terminación del contrato de construcción No. 123-OT-032-001 por un valor de \$22.532.670.705.

El 12 de junio de 2024, Coninval se notificó del proceso y presentó recurso de reposición en contra del auto admisorio, el cual fue resuelto desfavorablemente. Ante la confirmación de la admisión de la demanda, el 16 de diciembre de 2024, Coninval la contestó.

3.1.3. Proyectos de Inversión Vial Andina S.A.S. En liquidación– Proinviandino S.A.S. En liquidación

- **Gestión Contractual**

Conforme a la decisión tomada por la Asamblea General de Accionista celebrada el 6 de octubre de 2023, la sociedad se encuentra en trámite de disolución y liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto, se procedió al registro del acta de disolución y liquidación de la sociedad ante la Cámara de Comercio de Bogotá, lo que formalizó la conclusión de la existencia jurídica de la mencionada sociedad, iniciándose el proceso de liquidación conforme a la normatividad aplicable.

Este acto implica el cese de las operaciones comerciales de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación, el cual se llevará a cabo bajo los términos legales establecidos, garantizando el cumplimiento de los derechos de los acreedores y la distribución de los bienes de la sociedad conforme a lo dispuesto por la ley y en el cual se trabajó durante todo el 2024.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Teniendo en cuenta que Proinviandino S.A.S. en liquidación asume los efectos favorables y desfavorables de los procesos relacionados con Conandino, a continuación, se relacionan los procesos en los que participa el consorcio y/o sus consorciados durante el 2024:

Procesos Relacionados con el Consorcio Constructor Andino - Conandino

Yeisson Eduardo Porras: el 7 de febrero de 2020, se admitió la demanda, mediante la cual el extrabajador del Consorcio solicitó el reintegro e indemnización por despido sin justa causa realizado por Conandino por \$ 5.044.692. El 26 de septiembre de 2024, el Juzgado profirió sentencia favorable a Proinviandino S.A.S. en liquidación, y al cierre del periodo, el proceso se encuentra en grado jurisdiccional de consulta.

Julio Cesar Ibarguen: el 25 de septiembre de 2020, se admitió la demanda instaurada por el extrabajador del Consorcio, mediante la cual se pretende la ineficacia de la terminación del contrato de trabajo y el pago de los salarios y de las prestaciones sociales dejadas de percibir a cargo de Conandino por un valor actual de \$16.755.640. El 18 de febrero de 2022, se integró a Conandino como demandado y el 22 de marzo de 2022 el Juzgado notificó a los consorciados Epiandes y Episol.

El 10 de octubre de 2024, se celebró audiencia de pruebas en la cual, entre otras cosas, el Juzgado declaró a Proinviandino S.A.S. en liquidación como sucesor procesal de Conandino, declaró la nulidad de lo actuado y ordenó retrotraer las actuaciones a la etapa de decisión de excepciones previas.

José Alfredo Gonzales: el 2 de septiembre de 2020, se inadmitió la demanda instaurada por el extrabajador del Consorcio, la cual fue subsanada el 25 de enero de 2021. En la demanda se pretendía el pago de los salarios y de las prestaciones sociales dejadas de percibir a cargo de Conandino junto con la indemnización por el despido sin justa causa por un valor actual de \$46.654.559. El 3 de marzo de 2023, se profirió sentencia condenando a las consorciadas por un valor de \$4.654.500, cuya apelación fue decidida el 30 de septiembre de 2024, confirmando la sentencia condenatoria. El pago final de \$6.927.208 fue asumido por Proinviandino S.A.S. en liquidación, por lo tanto, el proceso terminó.

Olman Alexander Beltrán: el 13 de febrero de 2023, se admitió la demanda instaurada por el extrabajador del Consorcio. En la demanda se pretende que se declare el despido sin justa causa del demandante y en consecuencia se condene por un valor de \$ 96.098.129. El 27 de marzo de 2023, Episol y Epiandes, como consorciados de Conandino, contestaron la demanda estando a la espera de que se celebre la audiencia inicial.

Miyer Hernando Ruiz: el 1° de febrero de 2023, se admitió la demanda instaurada por el extrabajador del Consorcio. En la demanda se pretende que se declare el reintegro del trabajador por configurarse un despido sin justa causa y, en consecuencia, se condene por un valor de \$118.948.542. El 23 de marzo de 2023, Episol y Epiandes, como consorciados de Conandino, contestaron la demanda. El 30 de septiembre de 2024, el caso se envió a un nuevo Juzgado para continuar con el trámite.

Jaime Ramirez Rodriguez: el demandante es un extrabajador de Conandino que pretende la nulidad del acuerdo de transacción suscrito con Proinviandino S.A.S. en liquidación mediante el cual se terminó la relación laboral, así como el reintegro a su cargo y el pago estimado de \$43.884.311. El 24 de abril de 2024, Episol y Epiandes contestaron la demanda en representación de Conandino. El 14 de junio de 2024, el Juzgado tuvo por contestada la demanda por parte de Episol y Epiandes.

3.1.4. Proyectos de Inversión Vial del Pacífico S.A.S. – Proinvipacífico S.A.S.

- **Gestión Contractual.**

Durante el 2024 se continuó avanzando con la materialización de indemnizaciones por parte de las aseguradoras para cubrir los siniestros ocurridos en algunos taludes críticos

del proyecto bajo el amparo de todo riesgo construcción, y se encuentran en trámite las reclamaciones a las aseguradoras de la póliza todo riesgo equipos y maquinaria, por los equipos afectados con ocasión del deslizamiento del talud 4-5 izquierdo y por el hurto de equipos en el proyecto.

- **Ejecución de las Obras**

Proinviacífico ha enfocado su mayor esfuerzo en la culminación de actividades necesarias para la entrega de las unidades funcionales 1, 2 y 4. Esto se ve reflejado en que al terminar el año 2024 se cerró con un porcentaje de ejecución acumulado de **95,74%**.

En lo referente a las vías en superficie; se destaca la intervención de la zona del evento del talud 4-5, finalizándola en el período incluyendo la doble calzada y las aproximaciones por ambos costados del puente 9. Para el EER de Sinifaná entre el K8 y el K10, continuaron las definiciones técnicas, contractuales, ambientales, de presupuesto y otros entre Covipacífico y la ANI.

Igualmente, en la unidad funcional 2 finalizó la construcción de la solución del K17+090 al 17+400 (talud 6-13 inestable), incluyendo la construcción de la doble calzada.

En el sector de Paso Nivel de la unidad funcional 4, finalizaron las intervenciones en dos (2) frentes; (i) el Retorno 1 y, (ii) conexión Paso Nivel. El sector del Retorno 2, continuó su intervención, pero su terminación está condicionada en gran medida por la finalización de los trámites de expropiación de algunos predios, así como, por la duración que se acuerde con las comunidades de los cierres requeridos para la continuidad de las obras.

A la fecha, Proinviacífico continúa con los trámites para lograr la disponibilidad predial que permitan ejecutar en su totalidad las obras del Retorno 2.

Cabe mencionar que para la ejecución de las obras de los taludes 4-5 y 6-13, la Concesionaria y el EPC suscribieron los acuerdos 18 y 19 respectivamente por un valor total de \$164.079MM. Así mismo, se suscribió un acuerdo indemnizatorio por \$315.854MM, el cual reconoce parcialmente los mayores costos producto del desbordamiento del riesgo de asociado a la estabilización de taludes, así como mayores ajustes por inflación ocasionados por el desplazamiento de las obras y mayor inflación a la proyectada.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

A continuación, se relacionan los procesos relevantes en los que participó Proinviacífico S.A.S. durante el 2024:

Reparación Directa de Carbones Alfa: El 3 de marzo de 2023, se admitió la demanda de reparación directa mediante la cual los accionantes pretenden que se declare administrativamente responsable a Proinvipacífico S.A.S. y otros porque, con la ejecución de las obras, ha causado la pérdida del potencial explotable de un título minero de su propiedad y la imposibilidad de utilizar los predios en los que yace la mina. El 13 de julio de 2023, Proinvipacífico contestó la demanda. El 28 de julio de 2023, el demandante presentó solicitud de reforma de la demanda que fue admitida mediante auto del 11 de agosto de 2023. El 17 de agosto de 2023, Proinvipacífico presentó recurso de reposición en contra del auto que admitió la reforma de la demanda.

Durante el periodo de reporte, del 1° de marzo de 2024, el Tribunal confirmó la admisión de la reforma de la demanda. El 1° de abril de 2024, Proinvipacífico contestó la demanda reformada. El 3 de julio de 2024, Covipacífico contestó la demanda y llamó en garantía, entre otros, a Proinvipacífico El llamamiento de Covipacífico a Proinvipacífico fue admitido el 29 de agosto de 2024. El 4 de octubre de 2024, el Tribunal admitió el llamamiento en garantía de Proinvipacífico a la Compañía Mundial de Seguros, con lo cual el proceso se encuentra en etapa inicial.

Procesos Laborales Relacionados con el Consorcio Constructor Pacífico–1 - Conpacífico

Teniendo en cuenta que Proinvipacífico S.A.S. asume los efectos favorables y desfavorables de los procesos relacionados con Conpacífico, a continuación, se relacionan los procesos en los que participa el consorcio y/o sus consorciados durante el 2024:

Manuel Francisco Armijo y 63 trabajadores de E&D: el 9 de marzo 2020 se notificó el auto del 20 de enero de 2020 mediante el cual se admitió la demanda laboral del señor Manuel Francisco Armijo y otros 31 trabajadores (extrabajadores de un subcontratista de Conpacífico) en contra de los consorciados de Conpacífico y otros. Los demandantes solicitaban que se declara que existió un contrato de trabajo de obra y que se pagaran las correspondientes sumas adeudadas por concepto de prestaciones sociales, indemnización por el no pago de las mismas, indemnización por despido sin justa causa por parte de Conpacífico por un valor actual de \$2.927.779.840. El 18 de septiembre de 2020, Episol presentó contestación de la demanda. Luego de acercamientos con las partes, el 29 de enero de 2024, Episol radicó un memorial ante el Juzgado acreditando el pago por \$682 millones, producto de un acuerdo de conciliación, por lo cual el proceso terminó.

Eligio Enrique Moreno y otros 14 extrabajadores más: el 19 de mayo de 2021 el señor Eligio Enrique Moreno y otros (extrabajadores de un subcontratista de Conpacífico) presentaron demanda laboral en contra de los consorciados de Conpacífico y otros, pretendiendo se condene al pago de salarios, prestaciones sociales y la indemnización por

despido sin justa causa realizado por Conpacífico por un valor de \$957.584.056. El 30 de agosto de 2022, se registró auto que admitió la demanda y el 16 de septiembre de 2022 se radicó la contestación de la demanda.

El 1° de abril de 2024, el Juzgado indicó que aún no es posible fijar fecha de audiencia hasta que no estén vinculadas todas las sociedades accionadas, y a la espera se está a la espera de la fijación de fecha para audiencia inicial.

David Fernando Cardona Castro: el 24 de septiembre de 2021 se admitió demanda laboral en contra de los miembros de Conpacífico, en la cual se pretende se condene al pago de los salarios y prestaciones sociales dejadas de percibir a cargo de Conpacífico por un valor de \$149.416.439. Episol y Prodepacífico contestaron la demanda el 12 de octubre de 2021 y formularon llamamiento en garantía en contra de Cálculo Ingeniería S.A.S. y Seguros del Estado. S.A. El 5 de mayo de 2022, se admitió la contestación y los llamados en garantía presentados por Episol y Prodepacífico. El 31 de octubre de 2022, Seguros del Estado. S.A., radicó contestación a la demanda y al llamamiento en garantía formulado por los miembros del consorcio. La aseguradora Seguros del Estado S.A apeló un auto que tuvo por no contestada la demanda y el llamamiento en garantía de la aseguradora. El 17 de julio de 2023, el Tribunal Superior de Bogotá confirmó la decisión en contra de Seguros del Estado S.A.

Durante el periodo de reporte, el 25 de julio de 2024, se celebró audiencia inicial y el 4 de octubre de 2024 se celebró audiencia de pruebas, de forma tal que el proceso se encuentra en etapa probatoria.

Ever Alonso Barco Giraldo: el 05 de abril de 2021 se admitió la demanda instaurada en contra de Covipacífico y otros, en la cual se pretende que se declare que hubo despido sin justa causa por estar protegido por el fuero de estabilidad laboral reforzada y se condene al pago de los salarios y prestaciones sociales dejadas de percibir por un monto estimado de \$36.492.400, resaltando que durante el periodo de reporte no se presentaron novedades relevantes.

José Hile Mosquera Waldo: el 12 de mayo de 2023, se admitió la demanda instaurada en contra de Episol (como como consorciada de Conpacífico) y otros, en la cual, el demandante (extrabajador de la sociedad E&D SIN LIMITES, la cual, fue contratista de Conpacífico), pretende que se declare la configuración de un despido sin justa causa y una condena aproximada de \$161.838.246 en contra de sociedad E&D SIN LIMITES y las demás demandadas. El 30 de mayo de 2023, Episol contestó la demanda y se continúa a la espera de que se programe fecha de audiencia inicial.

Miller Manduano Pedrozo: el 17 de febrero de 2023 se admitió la demanda en contra de Conpacífico y otros, en la cual, el demandante (extrabajador de la sociedad E&D SIN LIMITES quien fue contratista de Conpacífico), pretende que se declare la configuración de un despido sin justa causa y una condena aproximada de \$ 1.035.417.805 en contra de sociedad E&D SIN LIMITES y las demás demandadas. El 3 de marzo de 2023, se contestó la demanda por parte de Episol y el 3 de mayo de 2023 se contestó la demanda por parte de Prodepacífico.

Durante el periodo de reporte se programó fecha de audiencia inicial para el 4 de febrero de 2025 y, adicionalmente, se fijó el 4 de abril de 2025 para celebrar la audiencia de pruebas.

3.1.5. Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. – Covioriente S.A.S.

- **Gestión Contractual**

Durante el año 2024 el Concesionario centró sus esfuerzos en terminar la Fase de Construcción, y crear las condiciones contractuales para poder pasar a Etapa de Operación y Mantenimiento.

En desarrollo de lo anterior, el Concesionario puso a disposición de la ANI las Unidades Funcionales (UF) 1 y 7, con excepción de los sectores restringidos y/o en trámite para que se surta el proceso de verificación.

De conformidad con lo anterior, a continuación, se destacan los siguientes aspectos:

Reconocimiento y pago del DR8. En enero de 2024, la ANI debía realizar el aporte estatal para vigencias futuras de 2023 cuyo plazo se venció y comenzaron a generarse intereses. Producto de lo anterior, se suscribió un Acta donde la ANI se comprometió a pagar el saldo de la vigencia 2023 el 27 de febrero de 2024, y en consecuencia realizó el giro de \$ 992.504 MM.

Puesta a disposición UF7. Finalizando el año 2023, la Concesionaria puso a disposición un tramo adicional de la UF7 (10km) a fin de surtir el proceso de verificación por parte de la Interventoría y acceder a la Compensación Especial; luego de surtido el proceso de verificación, en octubre de 2024 la Interventoría emitió el informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas y los valores mínimos de aceptación para la totalidad de la longitud efectiva de la UF7, lo que permitió reanudar el pago de la Compensación Especial suspendida desde mayo de 2023.

Puesta a disposición UF1. En marzo de 2024, la Concesionaria puso a disposición el tramo de 14.06km de la UF1, exceptuando las abscisas que se encuentran restringidas por Eventos Eximentes de Responsabilidad; la interventoría luego de verificar el cumplimiento de Especificaciones Técnicas indicó que no accedería a la reactivación de la retribución y al pago de los saldos acumulados por concepto de DR8 si no hay un reconocimiento de evento eximente de responsabilidad en los tramos de vía sin culminar. En diciembre se reactivó el pago de la compensación especial y el pago del saldo del DR8 para la UF1 una vez suscrita el Acta de evento eximente de responsabilidad de alcaldías.

Obras Menores. En julio de 2024, se suscribió entre la ANI, la Interventoría y la Concesionaria un Acta de Diseños de Obras Menores, la cual establece los costos de los diseños de las obras para las Unidades Funcionales 3 a 7 respecto de obras no previstas en el Contrato de Concesión y acordadas por la ANI con las comunidades y autoridades municipales. A la fecha los diseños de algunas de esas obras (reductores Santa Cecilia y Monterrey) ya cuentan con la no objeción de la Interventoría y el acta de fijación de precios suscrita.

Bloqueos estación de peaje Puente Amarillo. Desde agosto de 2024, un grupo de personas que dice representar a las comunidades de Restrepo y Cumaral bloquearon la vía y procedieron a levantar las talanqueras del peaje Puente Amarillo (UF1) aduciendo su ilegalidad y exigiendo el retiro de la Estación de peaje. Esta situación ha impedido el cobro de la tasa de peaje y la operación de este por más de 130 días continuos. La Concesionaria radicó ante la ANI la solicitud de reconocimiento de Evento Eximente de Responsabilidad e instó a las autoridades competentes (Alcaldía de Villavicencio, Gobernación del Meta, Policía Nacional, entre otras) para que desde el ámbito de sus competencias desplegaran actuaciones tendientes a restablecer las condiciones normales de recaudo y operación en la estación de Peaje. La Concesionaria en noviembre de 2024 remitió a la ANI para firma la correspondiente el Acta de Reconocimiento de EER.

Licencia Ambiental Unete (UF7). Respecto al desarrollo de la gestión ambiental, la ANLA en octubre de 2024 otorgó la Licencia Ambiental para la construcción de la Intersección vial Aguazul y el puente nuevo sobre el río Unete, lo que permitió dar inicio a las intervenciones en diciembre de 2024.

Reconocimiento Evento Eximente de Responsabilidad de Alcaldías. Con el fin de obtener el acta declaratoria del Evento Eximente de Responsabilidad – EER con ocasión de que las administraciones municipales no han permitido la ejecución de algunas obras del contrato en los pasos urbanos, en mayo de 2024 se tuvieron reuniones con las alcaldías de los municipios del corredor, en las que se suscribieron actas con los compromisos y solicitudes

de cada una de las Administraciones Municipales (Cumaral, Paratebueno, Barranca de Upía, Villanueva y Monterrey).

Finalmente, frente a las restricciones en los pasos poblados (20km) por las solicitudes de ajuste al alcance de las obras por parte de las comunicadas y autoridades locales, el 06 de diciembre de 2024 se suscribió el Acta de reconocimiento de evento eximente de responsabilidad y se estableció como plazo para suscribir el otrosí al contrato de concesión 3 meses a partir de la firma del acta.

- **Construcción**

Al terminar 2024, el Proyecto alcanzó un porcentaje de ejecución de la construcción acumulado del **92.38%**. La programación de las obras faltantes prevé que la construcción finalizará en diciembre de 2026. Las causas de las desviaciones corresponden a restricciones de origen social (pasos urbanos y solicitudes particulares de comunidades), predial, redes (oleoducto ODL) y ambiental (sector de Puente Amarillo y el sector del Unete en Aguazul).

En la UF1, finalizaron las intervenciones que se encontraban en período de cura, particularmente la zona de pesaje Santa Teresita y la doble calzada entre este sector y el puente Salinas. Cabe mencionar que, en agosto 2024, las obras en el sector del peaje Puente Amarillo fueron detenidas por la comunidad, debido a su interés en eliminar el cobro en esta estación de peaje.

Durante 2024 iniciaron, y en algunos casos finalizaron, las obras pendientes en tramos ubicados en las unidades funcionales 2 a 6, que fueron siendo liberadas de restricciones y algunas que no estaban finalizadas al momento de suscribir el acta de terminación parcial de estas unidades funcionales. En particular en la UF6, finalizaron las obras en el sector de San Miguel, terminando así la totalidad de las intervenciones en esta UF.

En el caso de la UF7, se obtuvo la licencia ambiental del sector del Unete con lo cual iniciaron las obras en diciembre de 2024. Fue recibido a satisfacción de la ANI y la Interventoría el tramo comprendido entre el sector de El Coleo (municipio de Aguazul) y Yopal. Así mismo, finalizaron y fueron puestas en servicio, las intervenciones entre el sector de La Virgen y El Coleo.

Las actuaciones y actividades de construcción llevadas a cabo durante el año 2024 se detallan en el aparte correspondiente a Proinvioriente (EPC), ya que la ejecución de las actividades de preconstrucción y construcción fueron asignadas a esa organización.

- **Operación y Mantenimiento.**

Se realizaron las actividades de operación y mantenimiento por parte de Covioriente orientadas al cumplimiento en su totalidad de las obligaciones contractuales e indicadores previstos.

Se tienen todas las Unidades Funcionales puestas en servicio parcialmente y se aplican los indicadores de operación contractuales, no obstante, no se cuenta con ningún acta final de UF por eventos eximentes de responsabilidad.

En el mes de julio el corredor vial se vio afectado en la UF6 (PR57+000), por el cierre de la vía a causa de un deslizamiento de tierra generado por la temporada invernal, el cual fue atendido por el concesionario de manera oportuna en los tiempos establecidos.

Por su parte, se continúa con la operación del sistema IP/REV y se incorporó el Documento Equivalente Electrónico para el pago de peajes, de acuerdo con lo exigido para el mes de octubre por la DIAN.

- **Tráfico, Recaudo de Peaje y DR8**

En la actualidad se encuentran operando y recaudando las estaciones de peaje de Veracruz y San Pedro. Las estaciones de Tacuya y Yopal no han entrado en servicio aún, aunque su construcción está finalizada.

A partir del 2 de agosto, y hasta el 30 de diciembre de 2024 se detuvo el cobro de la tarifa de peaje en la estación Puente Amarillo, representando un dejado de recaudar de \$14.555 MM (a corte 31 de diciembre).

El tráfico alcanzó los 4.903.045 vehículos (equivalente a un TPD de 13.433 vehículos), lo que representa un 39% del tráfico esperado. El recaudo de peaje alcanzó la cifra de \$54.792 MM, que equivale a un 88% de lo esperado.

En relación con el recaudo de peajes, en agosto el Gobierno Nacional autorizó y realizó el incremento del 4,64% de las tarifas, 50% del monto que no había realizado correspondiente al IPC de 2023 (Decreto 050 de enero del mismo año).

El incremento de tarifas faltante correspondiente al IPC 2023 (4,64%), se realizará en dos momentos durante el 2025 de acuerdo con la RESOLUCIÓN 20243040065055 del Ministerio de Transporte, el 1 de enero un 60% y 1 de abril el 40% restante.

Respecto al incremento de tarifas con IPC 2024, este se realizará de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión. (16 de enero de 2025).

- **Financiación**

Con el objetivo de desembolsar recursos a Covioriente, a través de un contrato de préstamo subordinado, Concecol suscribió el 25 de mayo de 2022, un contrato de crédito sindicado por un valor total de USD\$550.000.000 con tres entidades extranjeras, a saber, Banco Santander, S.A., Sumitomo Mitsui Banking Corporation (SMBC) y Citibank, N.A. (Citibank), (en adelante el "CONTRATO DE CRÉDITO").

En virtud del Crédito en Dólares descrito, la Sociedad suscribió el 26 de mayo de 2022 y el 01 de junio de 2022, contratos de mandato con Concecol, atendiendo a la calidad de deudora que Concecol adquirió. Así, Concecol asumió obligaciones de pagar, hacer (suministro de información y gestión), no hacer, etc., por lo que se determinó que al ser Covioriente la sociedad beneficiaria del Contrato de Crédito en Dólares, es dicha concesionaria quien se encuentra capacitada para ejecutar, en nombre y sin representación de la Sociedad, las obligaciones contempladas en el Contrato de Crédito en Dólares.

Posteriormente, el 29 de agosto de 2023 se realizó un rollover del crédito sindicado, aumentando el plazo en 36 meses, con una tasa de referencia de SOFR más un spread, y con una cobertura de derivados, suscrita por Concecol y CFC Gas Holding S.A.S. (sociedad vinculada) como garantes.

En 2024 Covioriente recibió los pagos pactados del diferencial de recaudo de peajes DR8 por valor de \$ 992.504 MM, los cuales empezaron a ser entregados a Corficolombiana, por el mecanismo de cashout pactado en la Financiación. En este escenario, Covioriente hizo un pago parcial de la deuda subordinada a la Sociedad provenientes del pago del DR8, por un total de \$520.000 MM, de los que Epiandes dispuso su distribución a Corficolombiana como dividendos no gravados, por la suma de \$141.612.998.218.

- **Procesos judiciales y/o administrativos**

Durante el 2024, Covioriente intervino en los siguientes procesos judiciales relevantes:

Acción popular de Cesar Augusto Molano y otros (peaje Puente Amarillo): el 12 de febrero de 2021, el Tribunal Administrativo del Meta admitió una acción popular en contra de la Concesionaria, la ANI y el Ministerio de Transporte. Los demandantes consideran que existe una vulneración a los derechos colectivos de la moralidad administrativa, el patrimonio público y el goce del espacio público y defensa de los bienes de uso público, ocasionados por la ampliación del período de recaudo del peaje Puente Amarillo, en el marco del Contrato de Concesión No 446 de 1994. Por lo anterior, solicitan que se ordene la suspensión/eliminación del cobro y/o recaudo en las casetas-peaje Puente Amarillo.

Covioriente presentó recurso de reposición el 25 de febrero de 2021 y la oposición a la medida cautelar. El 11 de septiembre de 2024, inició la audiencia de pacto de cumplimiento, la cual el 20 de noviembre de 2024 el Tribunal declaró fallida por falta de acuerdo.

Acción popular de Julieth Angelica Ruiz (Santa Teresita): el 4 de noviembre de 2020, el Tribunal Administrativo del Meta admitió una acción popular en contra de la Concesionaria, ANLA, ANI, INVIAS y otros, con el fin de que se ordene la suspensión de las obras en la estación de pesaje de la UF1, al considerar que la ANLA a través de la Licencia Ambiental desconoció la existencia del Humedal Santa Teresita, por lo que las obras allí previstas afectan y vulneran el ecosistema. Covioriente contestó la demanda el 23 de noviembre de 2020, oponiéndose a las pretensiones y formulando excepciones de mérito. El 27 abril de 2021, se declaró fracasada la audiencia de pacto de cumplimiento. Ante la vinculación del municipio de Restrepo-Meta, el 9 de agosto de 2022, se celebró una nueva audiencia especial de pacto de cumplimiento la cual se declaró fallida. Surtida la etapa probatoria, el 4 de agosto de 2023, Covioriente presentó alegatos de conclusión, estando a la espera de fallo.

Amigable composición Costos Ociosos: el 23 de agosto de 2023, Covioriente presentó solicitud de Amigable Composición para resolver las diferencias asociadas al reconocimiento de Costos Ociosos en el marco de los Eventos Eximentes de Responsabilidad relativos al (i) COVID-19 y (ii) el Paro Nacional. El 9 de febrero de 2024, el Panel reconoció a favor de Covioriente \$47.284.757.836 que se discriminan de la siguiente manera: \$31.174.378.849 por Costos Ociosos derivados del Covid-19 y \$16.110.378.987 por los Costos Ociosos del Paro Nacional.

3.1.6. Proyectos de Inversión Vial del Oriente S.A.S. – Proinvioriente S.A.S.

- **Gestión Contractual**

. Durante el 2024, se ejecutaron actividades tendientes a la finalización de los tramos faltantes no afectados por Eventos Eximentes de Responsabilidad - EER. En lo correspondiente a los tramos objeto de EER derivados de restricciones prediales, sociales y de redes, estos han sido liberados paulatinamente, en virtud de las gestiones adelantadas tanto por el EPC como por la Concesionaria.

En lo relativo a la Unidad Funcional 7, derivado de las dificultades de liquidez alegadas por el subcontratista Consorcio MMC y, con el fin de lograr su finalización, Proinvioriente asumió las actividades necesarias para la culminación de las obras e invitó al Subcontratista a iniciar los procedimientos tendientes a la liquidación del Subcontrato de Obra.

Como resultado de dicha ejecución, la Interventoría presentó informe de verificación de las Intervenciones de la Unidad Funcional 7, encontrando cumplidas las Especificaciones Técnicas e Indicadores y, por tanto, procediendo al recibo de esta Unidad Funcional el 01/10/2024, encontrándose en trámite la suscripción del Acta de Terminación parcial de esta Unidad Funcional entre Covioriente y Proinvioriente, excluyendo las obras correspondientes al sector del Unete, que se encuentra comprendido dentro de un Evento Eximente de Responsabilidad reconocido en el Otrosí No. 6 del Contrato de Concesión, cuya licencia ambiental se obtuvo mediante Resolución 2237 del 9/10/ 2024, debiendo ser ejecutadas en el 2025.

En lo que respecta al Contrato de Construcción de las Unidades Funcionales 4, 5 y 6, el 25/10 2024 se suscribió el acta de liquidación del Contrato con la Constructora Colpatria S.A.S., que recoge el balance definitivo del mismo y tiene efectos transaccionales entre las partes.

En lo relativo al subcontratista Concay S.A., se inició el proceso de reclamación extrajudicial con las aseguradoras del subcontrato como consecuencia del siniestro de los amparos de cumplimiento y salarios y prestaciones sociales, la cual fue objetada por parte de las compañías aseguradoras. Entre tanto, se llevaron a cabo mesas de carácter técnico entre las partes cuyo resultado se encuentra en revisión.

Por su parte, frente al Contratista Consorcio MMC se declaró el siniestro de la garantía de salarios y prestaciones sociales, presentando la respectiva reclamación ante la aseguradora. Así mismo, se adelantan las gestiones prejudiciales necesarias, tendientes a la ejecución de las garantías y títulos que respaldan las obligaciones pendientes de dicho subcontratista.

- **Construcción**

Proinvioriente ejecutó obras en los sectores restringidos por EER (Eventos Eximentes de Responsabilidad) de origen predial o social que se fueron liberando a lo largo del año en las UF1 a la UF7.

Vale la pena mencionar, como se indicó anteriormente para el caso de la UF1, la finalización de las intervenciones que se encontraban en período de cura, particularmente la zona de pesaje Santa Teresita y la doble calzada entre este sector y el sector del río Salinas (en el municipio de Restrepo) y su puesta a disposición a la Interventoría. Así mismo, en esta UF entró en servicio la intersección Restrepo 2.

Por otra parte, Proinvioriente continuó con la construcción de las obras en el sector de Puente Amarillo incluyendo la estación de peaje, el CCO y los tramos de vía ubicados antes y después del peaje. No obstante, las obras fueron suspendidas en el peaje desde agosto, por las causas mencionadas anteriormente.

En el caso de la UF2, se iniciaron las intervenciones en los sectores de Japón y llegada al municipio de Paratebueno, una vez se acordó con la comunidad el nivel final de la vía. Su intervención se prevé finalizar en el primer trimestre de 2025.

En la UF4, finalizaron intervenciones en tramos de vía que fueron liberados predialmente, tales como (i) la intersección Agua Clara que permite la conexión con la Transversal del Sisga, (ii) la llegada al municipio de Monterrey y, (iii) la terminación de la intervención del paso urbano Villa Carola.

Proinvioriente continuó las intervenciones para dar solución a la interferencia del ducto de hidrocarburos de ODL (Oleoducto de Los Llanos Orientales) en la UF5. En 2024 finalizaron las actividades de corte y tratamiento de los taludes e inició la construcción del box vehicular. Se estima que las obras concluyan el segundo semestre de 2025.

En la UF6, finalizaron las intervenciones en el sector de San Miguel, terminando así las obras en la totalidad de la UF.

Adicionalmente, en la UF7 se obtuvo la licencia ambiental en el sector del Unete e iniciaron las actividades preliminares ambientales. Además, fueron finalizadas y puestas en servicio las obras entre los sectores de La Virgen y El Coleo (municipio de Aguazul). Así mismo, fueron recibidas a satisfacción de la ANI y la Interventoría las obras entre Aguazul y Yopal como se indicó anteriormente.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Teniendo en cuenta que Proinvioriente S.A.S. asume los efectos favorables y desfavorables de los procesos relacionados con el Consorcio 4Gllanos, a continuación, se relacionan los procesos en los que participa el consorcio y/o sus consorciados durante el 2024:

Manuel Fernando Castellanos Tovar: El 25 de agosto de 2020, se notificó del auto admisorio, mediante el cual Manuel Fernando Castellanos Tovar, extrabajador del Consorcio, solicita que se declare que existió un contrato de trabajo de obra o labor y se pague la indemnización por despido sin justa causa realizada por el Consorcio 4Gllanos por \$285.133.333.

Mediante auto del 9 de abril 2021, se declaró la nulidad de todo lo actuado en el proceso, razón por la cual nuevamente se ordenó correr traslado de la demanda. Mediante auto del 03 de noviembre de 2021, el Juez dio por contestada la demanda por parte de Epiandes y Episol y admitió el llamamiento en garantía a Proinvioriente S.A.S. Mediante auto del 25 de octubre de 2022, se admitió el llamado en garantía hecho por Proinvioriente S.A.S. a la Compañía Aseguradora de Finanzas S.A. y a Conca y S.A.

Durante el periodo, el 30 de julio de 2024, el Juzgado fijó fecha para que el 12 de mayo de 2025 se celebrara la audiencia de conciliación, se diera la fijación del litigio y se decretaran las pruebas.

Miguel Mantilla Gelvez: El 8 de noviembre de 2022, se profirió auto admisorio, mediante el cual, Miguel Mantilla Gelvez, extrabajador de Pilotes y Anclajes de Colombia S.A.S. (contratada por Constructora Colpatria S.A.S. y esta a su vez contratada por 4G Llanos), solicita que se declare que existió un contrato de trabajo de obra o labor con Pilotes y Anclajes de Colombia S.A.S. y en consecuencia se pague \$ 41.848.600 por concepto de cesantías, salarios insolutos, prima de servicios, despido sin justa causa junto con sus respectivas indemnizaciones. El 5 de mayo de 2023, se tuvo por notificada a Proinvioriente S.A.S. por conducta concluyente, continuando a la espera de que se celebre la audiencia inicial programada para el 4 de junio de 2025.

Darwin Feria Otalora: El 20 de octubre de 2022, se profirió auto admisorio, mediante el cual, Darwin Feria Otalora, extrabajador de Pilotes y Anclajes de Colombia S.A.S. (contratada por Constructora Colpatria S.A.S. y esta a su vez contratada por 4G Llanos), solicita que se declare que existió un contrato de trabajo de obra o labor con Pilotes y Anclajes de Colombia S.A.S. y en consecuencia se pague \$ 41.848.600 por concepto de cesantías, salarios insolutos, prima de servicios, despido sin justa causa junto con sus respectivas indemnizaciones. El 17 de febrero de 2023, Proinvioriente S.A.S. contestó la demanda y se programó audiencia inicial para el 12 de junio de 2025.

Yoani Urbina Medina: El 19 de enero de 2023, se admitió la demanda, mediante la cual, Yoani Urbina, extrabajador de Pilotes y Anclajes de Colombia S.A.S. (contratada por Constructora Colpatria S.A.S. y esta a su vez contratada por 4G Llanos), solicita que se declare que existió un contrato de trabajo de obra o labor con Pilotes y Anclajes de Colombia S.A.S. y en consecuencia se pague \$40.279.100. Proinvioriente S.A.S. fue llamado en garantía por Episol y Epiandes, manteniéndose durante el 2024 en etapa inicial.

Xiomara Palacios: El 13 de marzo de 2024, Proinvioriente S.A.S. contestó la demanda mediante la cual, Xiomara Palacios, extrabajadora de Construcciones LRP (contratada por Constructora Colpatria S.A.S. y esta a su vez contratada por 4G Llanos), solicita que se declare un despido sin justa causa y en consecuencia se pague, aproximadamente \$

37.000.000. El 1° de abril de 2024, entre otras cosas, se tuvo por contestada la demanda por parte de Proinvioriente S.A.S. El proceso se encuentra en etapa inicial.

Miguel Antonio Palacios Mena: El 16 de abril de 2024, se admitió la demanda, mediante la cual, Miguel Antonio Palacios Mena, extrabajador de Construcciones LRP (contratada por Constructora Colpatria S.A.S. y esta a su vez contratada por 4G Llanos), solicita que se declare un despido sin justa causa y en consecuencia se pague, aproximadamente \$65.390.144. El 13 de septiembre de 2024, el Juzgado admitió el llamamiento en garantía de Covioriente a Proinvioriente S.A.S., por lo que el 11 de octubre de 2024, Proinvioriente S.A.S. contestó la demanda.

3.1.7. Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. – Covimar S.A.S.

Covimar realizó una serie de actuaciones tendientes al cumplimiento ambiental de las obligaciones derivadas de las diferentes autorizaciones ambientales que se solicitaron para la ejecución del proyecto vial. Entre estas autorizaciones, se encuentra la Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales–ANLA, los permisos de sustracción de reservas forestales otorgados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, la Sustracción del área protegida Distrito de Conservación de Suelos Cañón de Río Grande – DCS-CRG otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, así como el levantamiento de Flora en Veda Nacional y Regional.

Como parte del cumplimiento de las obligaciones de los permisos de sustracción de reserva forestal, la Concesionaria implementó el Plan de Restauración en 3 predios adquiridos como medida de compensación, para un total de 138,77 hectáreas protegidas. En estos predios, durante el año 2024, se sembraron 24.684 individuos arbóreos de flora nativo y 290 especies de fauna protegida.

En el marco de las medidas de compensación derivadas de los Acuerdos de Sustracción del DCS-CRG, la Concesionaria rescató y trasladó 12.484 especies de cactáceas. Así mismo, Covimar inició la restauración ecológica de las áreas sustraídas de manera temporal en 3 predios propiedad de la Corporación del Valle del Cauca - CVC, en los cuales se trasladarán la totalidad de especies de cactáceas rescatadas junto con la siembra de especies arbóreas nativas.

Adicionalmente, durante las actividades realizadas por Covimar en el año 2024, se rescataron 2.566 epífitas, las cuales serán reubicadas por Covimar en su sitio de establecimiento final.

Sumado a lo anterior, la Concesionaria realizó la implementación y seguimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de la Licencia Ambiental del Proyecto aprobada por la ANLA, con énfasis especial en las actividades de demolición de las viviendas en los predios adquiridos.

Por otra parte, la Concesionaria realizó la actualización del inventario forestal presentado en el Estudio de Impacto Ambiental - EIA para las Unidades funcionales 1, 2, 3, 4 y 5, evidenciando un aumento en el número de individuos y en el volumen total objeto de aprovechamiento, debido al paso del tiempo por la regeneración natural desde la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental hasta la fecha. Adicionalmente, la Concesionaria identificó afectaciones por los fenómenos climáticos y el deterioro del tráfico pesado que opera en las vías industriales existentes que serán utilizadas por el Proyecto vial. En consecuencia, Covimar realizó la revisión y diagnóstico estructural de 25 obras de drenaje que se encuentran sobre estas vías.

Debido a lo anterior, la Concesionaria presentó ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la solicitud de modificación de Licencia Ambiental, a fin de contar con las autorizaciones ambientales necesarias para la ejecución del proyecto vial Mulaló-Loboguerrero.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Durante el 2024, Covimar intervino en el siguiente proceso judicial:

Proceso arbitral convocado por Covimar contra la ANI (equilibrio económico): el 21 de julio de 2023, Covimar presentó demanda arbitral en contra de la ANI con el fin de que se revise y reajuste judicialmente el Contrato de Concesión APP 001 de 2015, porque la ecuación económica del contrato se encuentra desequilibrada. El 20 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que la ANI inició un proceso sancionatorio en contra de Covimar, la Compañía solicitó la suspensión de dicho proceso ante el Tribunal Arbitral. El 7 de noviembre de 2023, el Tribunal admitió la demanda, ordenó la suspensión del proceso sancionatorio promovido por la ANI.

El 15 de enero de 2024, la ANI contestó la demanda y, a su vez, demandó en reconvencción para que se declare el incumplimiento de Covimar en la ejecución del contrato. Luego de varias suspensiones acordadas por las partes, se contestaron las demandas y el 21 de octubre de 2024, la ANDJE manifestó su interés en intervenir en el proceso, motivo por el proceso se suspendió por 30 días por orden legal. Luego de la suspensión, el Tribunal fijó el 16 de diciembre de 2024 para celebrar audiencia de conciliación, pero la misma no se realizó porque la ANI solicitó reprogramación de la audiencia mientras se realiza su comité interno de conciliación, con lo cual al cierre del año no se desarrolló la sesión.

3.2. Seguimiento a Proyectos

3.2.1. Seguimiento Técnico

Desde el 1 agosto de 2019, Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S. (en adelante “Proindesa”), filial de Corficolombiana, fue designada como la Holding Corporativa de Infraestructura de Corficolombiana, y desde esa misma fecha, los vehículos de inversión que tienen participación de capital en los proyectos de infraestructura vial suscribieron con Proindesa contrato de prestación de servicios, por medio del cual Proindesa realiza las actividades de asistencia técnica, jurídica y financiera de los proyectos.

La asistencia corresponde a la fijación de directrices y estándares en la gestión de los procesos llevados en las diferentes fases de los proyectos (preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento).

A través de las juntas directivas de las concesionarias y constructoras, además de reuniones y comunicados, entre otros, Proindesa plantea lineamientos y realiza el seguimiento a la gestión de las organizaciones.

Además, establece el avance de los diferentes planes de gestión con el objeto de identificar desviaciones en estos, analizarlas y proponer a las organizaciones acciones preventivas y correctivas que pretendan encajar el proyecto dentro de los objetivos propuestos.

Las actividades realizadas por Proindesa en las distintas áreas se dejan consignadas en informes trimestrales que se remiten a las organizaciones.

3.2.2. Auditoría a las Inversiones de la Sociedad

Respecto a las filiales del portafolio de infraestructura vial, Coninvial, Coviandes, Covioriente, Proinvioriente y Proinvipacífico (sociedades en las cuales Epiandes tiene inversión), la Auditoría Interna de Proindesa mediante las auditorías en sinergia con la Contraloría Corporativa de Corfi, evaluó durante el año 2024 los sistemas de administración de riesgos de dichas entidades, entre los cuales se encuentran SARO, SAGRILAFIT, Código de Ética y ABAC.

4. Contexto de Sostenibilidad

4.1. Marco normativo y regulaciones relevantes en materia de sostenibilidad

GRI 2-27

El 21 de noviembre de 2023, la Superintendencia de Sociedades expidió la Circular Externa 100-C 000010 mediante la cual busca que las empresas incorporen estándares internacionales en sus reportes de sostenibilidad. Esta Circular aplica a empresas vigiladas por la Supersociedades con ingresos o activos iguales o superiores a 40.000 SMMLV, empresas de los sectores Minero-Energético, Construcción, Turismo, Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías que cumplan con algunos requisitos específicos.

Adicionalmente, la Circular establece la obligatoriedad para las empresas obligadas a implementarlo de generar y publicar un reporte de sostenibilidad anual, identificar y evaluar riesgos de sostenibilidad y cambio climático en sus operaciones, e implementar un sistema de gestión para mitigar dichos riesgos.

En virtud de dicha Circular, Proindesa y el Portafolio adoptaron los Indicadores del Global Reporting Initiative (GRI) para la presentación del Informe de Gestión y Sostenibilidad. Al adoptar este estándar de revelación de información se fortalece el compromiso de la implementación de las mejores prácticas para la rendición de cuentas de la Sociedad, procurando la transparencia de la información y del Portafolio.

La Sociedad ha elaborado el Informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2024.

4.2. La sostenibilidad en la Sociedad

Durante el 2024, la Sociedad ha seguido trabajando para generar valor económico, ambiental, social y de gobierno, y para continuar con la consolidación de la estrategia de sostenibilidad en los 40 municipios donde se hace presencia a través del Portafolio de Infraestructura Vial.

Con el compromiso de gestionar los impactos positivos y negativos que la misma gestión genere y el relacionamiento con los grupos de interés identificados, la Sociedad, en el año 2022 estableció la Estrategia de Sostenibilidad con el objetivo de generar valor económico, ambiental y social a corto y largo plazo para el negocio, y sus grupos de interés; y se enmarca en los objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 8, 9, 12 y 13.

4.3. Asuntos Materiales

GRI 3-1 GRI 3-2 GRI 3-3

Durante el 2024 se realizó la revisión de los asuntos materiales y sus respectivas metas. Luego de aplicar la metodología de doble materialidad se **identificó la pertinencia de continuar fortaleciéndolos, a través de nuevas metas, que permitan cumplir los pilares económicos, ambientales, sociales y de gobierno**, temas prioritarios para los grupos de interés y contar con la alineación con los cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible que se priorizaron en la estrategia de sostenibilidad:

Tabla 2. Asuntos materiales por cada enfoque de sostenibilidad

Enfoque Ambiental	1. Gestión al cambio climático
Enfoque Social	1. Impacto social
Enfoque de Gobierno Corporativo - Económico	1. Desempeño y desarrollo económico
	2. Gestión de riesgos
	3. Buen gobierno

4.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

GRI 3-1

Los ODS se constituyen en un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. El logro de estos también conlleva una participación del sector privado, la Sociedad en el marco del compromiso para avanzar en el logro de estos objetivos adopta los siguientes:

4.4.1. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Dada la magnitud del alcance en territorio que tienen los proyectos, se identifica como una de las mayores consecuencias, la generación de empleo local seguro, inclusivo y formal, que conlleva un efecto positivo en la calidad de vida y crecimiento económico de la comunidad, que a su vez se traduce en protección de los derechos humanos minimizando riesgos sociales.

4.4.2. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

La interconexión territorial lograda con la ejecución de los proyectos de infraestructura representa un importante acelerador de la economía dinámica en todos los sectores e

industrias, dando paso al progreso tecnológico y de innovación. El compromiso con este objetivo es la prosperidad desde el acceso equitativo.

4.4.3. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 12: Producción y consumo responsable.

Se asume la responsabilidad del cuidado y protección del ambiente, fortaleciendo sus buenas prácticas de consumo de recursos naturales durante el desarrollo de sus actividades de forma eficiente; así como la reducción y la correcta gestión de los residuos generados en sus procesos por medio de iniciativas de prevención, reducción, reutilización y disposición.

4.4.4. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 13: Acción por el clima.

No es posible hablar de generación de valor desde la sostenibilidad siendo ajenos a la crisis climática que hoy enfrenta el mundo; por ello, se establece su compromiso de fortalecer las capacidades de adaptación a los riesgos climáticos y naturales en sus procesos, con el fin de promover mecanismos capaces de reducir, mitigar y compensar los impactos en términos de cambio climático, incorporando medidas que respalden estas acciones.

4.5. Innovación

En el marco de la estrategia de sostenibilidad y en atención a los desafíos globales del uso de herramientas de inteligencia artificial, se ha implementado el proceso de innovación para la mejora y automatización de los procedimientos de Proindesa, que aplican a la Sociedad íntegramente, en consideración al acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa, el cual es replicable en su mayoría a las filiales del portafolio de infraestructura vial.

Asunto Material:

Impacto social: Generar oportunidades laborales, empresariales, económicas, educativas, culturales, entre otros, en las comunidades de área de influencia de los proyectos y los proveedores.

Meta	Avance
Identificación y calificación de iniciativas de automatización, para priorizar los procesos en su modernización.	En virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito, y en la medida que los procesos de Proindesa aplican íntegramente a la Sociedad, Proindesa inició un proceso de Innovación en varias fases. Proindesa en una primera fase, se ha enfocado en un plan de automatización de procesos, que generen una mayor
Fortalecer una cultura de innovación al interior de la	

Meta	Avance
Organización, invirtiendo en proyectos de tecnología y digitalización de procesos.	eficiencia y optimización de los recursos y procedimientos aplicables a la Sociedad.

Para optimizar los esfuerzos, en Proindesa se evaluaron los avances del área de innovación de Corficolombiana, los del Programa de Transformación para la Productividad (PTP) creado por Grupo Aval, y los desarrollos efectuados por parte del proveedor estratégico del grupo, Vision Software, lo cual permite avanzar de manera costo – eficiente.

En la aplicación del procedimiento de Gestión de Innovación, se detectaron 28 procedimientos de Proindesa, susceptibles de automatizar en las áreas dando prioridad por volumen:

Imagen 1. Prioridad de áreas por automatizar



5. Aspectos de Gobernanza

5.1. Relación con los ODS

GRI 2-9 GRI 2-24 GRI 205-2 GRI 207-2



El gobierno corporativo direccionado desde Proindesa, como Holding Corporativa del Portafolio, y aplicable a los Vehículos de Inversión, permite establecer lineamientos de transparencia mediante diferentes instancias de toma de decisiones, encaminadas a garantizar el cumplimiento del propósito en materia de sostenibilidad. Proindesa ha fortalecido la estructura de su gobierno a través de la modificación de la estructura organizacional, así como la conformación del comité de sostenibilidad, comité corporativo de sostenibilidad del portafolio de infraestructura y el comité DEI. Además, Proindesa cuenta con mecanismos mediante los cuales se establecen prácticas de transparencia, ética y buen gobierno, para afianzar y construir relaciones de confianza con los grupos de interés.

Como parte de la mejora continua en Proindesa, se realizó la actualización de la Política de Sostenibilidad que forma parte integral de la Estrategia de Sostenibilidad de la Sociedad, y establece los principios, objetivos y compromisos con respecto al desarrollo sostenible, integrando los aspectos económicos, sociales y ambientales en la gestión y las relaciones con los grupos de interés.

Así mismo, y considerando las prioridades estratégicas, Epiandes avanzó en el cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo implementando los lineamientos para las sociedades parte del Portafolio de Infraestructura Vial definidos por Proindesa, entre ellos el seguimiento semestral de la estrategia de sostenibilidad, a través de las Juntas Directivas.

Por otra parte, con los proveedores se han construido relaciones de confianza y de beneficio mutuo promoviendo la adopción de prácticas anticorrupción, como el uso de las líneas éticas para reportar cualquier situación inusual, fomentando una cultura de integridad y transparencia en el trato.

5.2. El Negocio de Epiandes es corporativamente sostenible

Las buenas prácticas en el Gobierno Corporativo son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de la Sociedad, y asegurar que sus decisiones estén alineadas y guiadas por principios de responsabilidad social, ambiental y económica, promoviendo el desarrollo

sostenible y el bienestar de los grupos de interés, garantizando una gestión transparente, ética y eficiente.

Asunto Material:

Buen Gobierno: Contar con los altos estándares y prácticas de buen gobierno que aseguren una gestión eficiente y confiable.

Meta	Avance
Capacitar por lo menos una vez al año a los órganos de gobierno de Proindesa y del portafolio de infraestructura frente a los temas de sostenibilidad.	Los miembros de la Junta Directiva participaron en el III Encuentro de inversiones de Corficolombiana . Así mismo, se realizó la capacitación a miembros de la Junta Directiva en temas de ABAC/PTEE y SAGRILAFI con la firma Risk Consulting.
Realizar el primer encuentro de los miembros de Junta Directiva del portafolio de infraestructura.	Se reemplazo el encuentro de miembros del Portafolio por la participación de los miembros en el primer encuentro de Juntas Directivas Corficolombiana , con el fin de mantenerlos alineados con la estrategia corporativa.

Asunto Material:

Gestión de Riesgos: Contar con mecanismos de identificación, clasificación, prevención, control, gestión de riesgos y adopción de medidas mitigantes.

Meta	Avance
Definir e implementar anualmente el 100% planes de acción e instrumentos de control que garanticen el cumplimiento de las normas y de las directrices relacionados con la gestión de riesgos.	Se definieron el 100% de los planes de acción e instrumentos de control que buscan garantizar el cumplimiento de las normas y de las directrices relacionados con la gestión de riesgos, de los cuales de los cuales 26 tenían cumplimiento el 31 de diciembre de 2024. Se implementaron 25 planes de acción que equivalen al 96%.
Adelantar en su totalidad los planes de capacitación (sobre la gestión del riesgo) y las evaluaciones correspondientes	Se alcanzó al 100% el plan de capacitación en GRC en temas regulatorios ABAC- PTEE -SAGRILAFI.

Meta	Avance
Identificar, evaluar y establecer la metodología para los riesgos emergentes.	Se actualizó la metodología de valoración de Riesgos Inherentes de Mayor Impacto (RIMI) la cual incluye los riesgos claves y emergentes, esta fue presentada y aprobada por Junta Directiva sesión del 09 de diciembre de 2024.

5.3. Estructura de Gobernanza

GRI 2-5, GRI 2-9

La Sociedad cuenta con 3 órganos de administración, a saber, la asamblea de accionistas, la junta directiva y la representación legal.

La asamblea de accionistas está compuesta por:

Razón Social	Número de acciones	Porcentaje (%) de participación
Corporación Financiera Colombiana S.A.	615.098.037	99,9935%
Rendifín S.A.S.	40.201	0,0065%
Relantano S.A.S	2	0%
Construcciones Planificadas S.A.	2	0%

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con una Revisoría Fiscal, que anualmente audita las cifras de los estados financieros, y emite su opinión, para ser puesta a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

5.4. Reformas Estatutarias

La Sociedad reformó sus estatutos en la sesión de asamblea de accionistas extraordinaria No. 136 del 29 de febrero de 2024, con el fin de ajustar el número de miembros que componen la junta directiva a cinco (5) principales eliminando la suplencia de estos. Posteriormente, en la sesión de asamblea de accionistas extraordinaria No. 138 del 09 de octubre de 2024, se modificaron las causales de disolución y liquidación de la Sociedad.

En la sesión extraordinaria de la asamblea de accionistas No. 140 del 19 de diciembre de 2024, se autorizó al representante legal para realizar donaciones y/o erogaciones a favor de terceros bajo los mismos parámetros vigentes: promoción y apoyo a áreas de conocimiento de la Ingeniería, asistencia a población vulnerable cercana a los corredores viales de los Contratos de Concesión de la Sociedad o sus vinculadas, y desarrollo de programas de sostenibilidad y medio ambiente. Considerando que el monto anual autorizado es de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos mensuales legales vigentes,

se modifican los estatutos para permitir a la asamblea autorizar al representante legal efectuar donaciones que superen dicho monto agregado anual.

5.5. Junta Directiva

GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 2-11, GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 2-14, GRI 2-15, GRI 2-16, GRI 2-17, GRI 2-18, GRI 2-19, GRI 2-20 y GRI 405-1.

5.5.1. Designación y Selección de la Junta Directiva

GRI 2-10

A partir del 29 de febrero de 2024, la Junta Directiva se compone de cinco (5) miembros principales, que son elegidos por la Asamblea General de Accionistas por periodos de un año, prorrogables automáticamente. Los miembros de la Junta Directiva podrán ser o no accionistas de la sociedad y podrán ser reelegibles indefinidamente y permanecerán en sus puestos hasta que los sucesores de ellos sean elegidos.

La asamblea ha procurado seleccionar los miembros que componen la Junta Directiva, con profesionales expertos en áreas de impacto para el portafolio de infraestructura vial de la Sociedad.

5.5.2. Presidencia de la Junta Directiva

GRI 2-11

Las reuniones de la Junta Directiva son presididas por la persona elegida para tal efecto por la misma Junta, quien conduce las reuniones. Para el caso a la fecha se encuentra vigente la designación otorgada en la sesión de Junta Directiva No. 189 del Dr. Gustavo Ramírez Galindo como Presidente de la Junta Directiva.

5.5.3. Composición de la Junta Directiva

GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 2-17 y GRI 405-1

El compromiso de la Sociedad en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión se refleja en la composición de la Junta Directiva, así:

Tabla 3. Plancha de la Junta Directiva

Renglón	Principal	Experticia	Conocimientos Principales	Asistencia
1	Gustavo Antonio Ramírez Galindo	Ingeniero Electrónico	Experto de Infraestructura, legal regulatorio, sostenibilidad y financiero	100%

Reglón	Principal	Experticia	Conocimientos Principales	Asistencia
2	Vanesa Garay Guzmán	Economista	Experto de Infraestructura, legal regulatorio, sostenibilidad y financiero	100%
3	Iovanna Stella Rodríguez Mora	Abogada	Experto Legal, con énfasis en Infraestructura	100%
4	Carlos Eduardo Pachón Méndez	Contador	Experto de Infraestructura y financiero	100%
5	María Jose Nieto Soto	Administrador de Empresas	Experto financiero	100%

La Junta cuenta con las siguientes condiciones:

- **Representación Femenina:** La Junta está compuesta en un 60% por mujeres, esta inclusión asegura una diversidad de perspectivas y enfoques en la toma de decisiones.
- **Experiencia:** La edad promedio de los miembros es de 46 años, lo que contribuye a una combinación de experiencia, para la toma de decisiones estratégicas.
- **Tenure:** la antigüedad promedio en el cargo es de 8,0 años, permitiendo contar con suficiente conocimiento de los antecedentes de los hechos y acontecimientos pasados de la Sociedad, para contar con una toma de decisiones fluida.
- **Asistencia:** Fue del 100%, demostrando el alto interés y atención de los miembros por los asuntos de la Sociedad.

5.5.4. Funciones de la Junta Directiva

GRI 2-12 y GRI 2-14

La Junta Directiva de conformidad con los estatutos vigentes, toma todas las determinaciones necesarias para que la Sociedad cumpla sus fines, lo cual se cometió a cabalidad durante el 2024. Asimismo, la Junta Directiva tiene como función la aprobación del propósito de la Sociedad, su declaración de valores o misión, las estrategias y políticas, así como los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible.

Dentro de las funciones, se realiza seguimiento permanente a las oportunidades de mejora encontradas tanto por la Auditoría Interna de Proindesa, como por la Contraloría Corporativa de Corficolombiana y Grupo Aval, permitiendo a la Sociedad revisar la eficacia de los procesos aplicables a la Sociedad.

Adicionalmente, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas de manera conjunta con el Representante Legal, los estados financieros auditados de cada ejercicio junto con los anexos e informes de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, el cual comprende el informe de sostenibilidad con base en los Fundamentos GRI.

5.5.5. Conocimientos de Desarrollo Sostenible del Máximo Órgano de Gobierno

GRI 2-17

Los miembros de Junta Directiva, permanentemente se encuentran actualizándose en asuntos de sostenibilidad. El Dr. Gustavo Ramírez, cuenta con amplia experiencia en proyectos de infraestructura, lo que le permite identificar oportunidades para integrar prácticas sostenibles en la ejecución económica de la Sociedad. Por su parte, la Dra. Vanessa Garay cuenta con formación en sostenibilidad y experiencia en proyectos de infraestructura vial, aportando desde su liderazgo en el Portafolio, al aseguramiento de la implementación de los lineamientos de sostenibilidad de manera innovadora, mediante la homogenización de las iniciativas transversales como los proyectos sociales, great place to work, certificación friendly biz, etc., garantizando la alineación de las filiales a la estrategia de la Holding. Por su parte las doctoras Iovanna Ramírez y María José Nieto, y el Dr. Carlos Pachón, direccionan a la Sociedad en la aplicación de las políticas corporativas en estos asuntos, contribuyendo al Pilar de Gobernanza de la Estrategia de Sostenibilidad.

5.5.6. Evaluación del desempeño de la Junta Directiva

GRI 2-18

Conforme el Reglamento de Junta Directiva adoptado en 2022, *“La Asamblea General de Accionistas evaluará la gestión de la Junta Directiva mediante el estudio y aprobación del informe de gestión que debe presentar, en conjunto con el representante legal, a su consideración al corte de cada ejercicio contable”*.

Asimismo, *“la Junta Directiva podrá establecer otros mecanismos y metodología para evaluar, al menos una vez al año, su gestión y la de los comités de Junta. En caso de establecerlo, los resultados de dicha evaluación serán presentados por el Presidente de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el informe de gestión”*.

Como parte de tales evaluaciones, se considerarán, entre otros aspectos, las relaciones o vínculos de sus miembros independientes con los accionistas controlantes o significativos de la Sociedad, con el fin de considerar si los mismos pudieran llegar a afectar su carácter de miembros independientes de la Junta Directiva de la Sociedad”.

En 2024, con la información de 2023, se efectuó la caracterización de las Juntas Directivas del Portafolio, y se formuló la autoevaluación de desempeño, así como la percepción de los pares a través de evaluación de pares en las Juntas Directivas de las sociedades del Portafolio de Infraestructura Vial. De manera general se concluyeron algunas acciones para fortalecer la toma de decisiones. Estas conclusiones buscan mejorar la eficiencia y efectividad de las juntas directivas, promoviendo una gobernanza sólida y alineada con los objetivos estratégicos de sostenibilidad de la organización.

Para el período que se reporta, la Junta Directiva, como órgano de administración, está siendo objeto de evaluación por un consultor externo y se espera contar con los resultados en el primer bimestre de 2025.

5.5.7. Políticas de Remuneración de la Junta Directiva GRI 2-19 y GRI 2-20

Desde el año 2019, la Asamblea de Accionistas estableció los honorarios de la Junta Directiva, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- I. Los miembros de Junta Directiva causarán honorarios por la participación en sesiones ordinarias, extraordinarias, incluyendo las de votación sucesiva, por la suma de cero punto siete (0,7) SMMLV.
- II. Los miembros de Junta Directiva causarán honorarios por la participación, en su calidad de miembros de junta directiva, en sesiones de Comités de la Sociedad, por la suma de cero punto treinta y cinco (0,35) SMMLV. Lo anterior, en la medida que la constitución de dichos Comités, o cuerpos colegiados, obedece a, por ejemplo, la implementación de políticas corporativas, o requerimientos de la Administración, o delegaciones del mismo seno de la Junta Directiva, donde los miembros de Junta Directiva, prestan sus servicios a la Sociedad, en la calidad mencionada.

Se precisa al respecto que, por estatutos, la Asamblea General de Accionistas tiene la función de elegir y remover en cualquier momento a los miembros de la Junta Directiva y fijar la forma y cuantía de su remuneración.

5.5.8. Comités GRI 2-9

La Sociedad cuenta con dos comités de Junta Directiva: el Comité de Auditoría y el Comité de Compensaciones. Se precisa que, el Comité de Auditoría de la Sociedad es el Comité de Auditoría de Proindesa, en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito, y el Comité de Compensaciones carece de aplicabilidad en la medida que la Sociedad está

siendo representada por una persona jurídica regulado a través de un contrato de representación legal.

5.5.8.1. Comité de Auditoría

GRI 2-9

El Comité de Auditoría de Proindesa está integrado por lo menos por tres (3) miembros principales de la Junta Directiva, incluyendo miembros independientes y un suplente; del seno de la Junta Directiva fueron designados los doctores Douglas Berrio, Argelino Durán y María Margarita Zuleta. Al Comité de Auditoría asisten como invitados permanentes el Vicepresidente de Inversiones de Corficolombiana, el Presidente y la Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad de Proindesa, el Contralor de Corficolombiana, el Contralor Corporativo de Grupo Aval y la Revisoría Fiscal, con derecho a voz y sin voto. El Estatuto del Comité de Auditoría de Proindesa se encuentra aprobado por la Junta Directiva de la Holding Corporativa, con su última actualización del 27 de mayo de 2022; se precisa que dicho Estatuto aplica *mutatis mutandi* a la Sociedad..

La función principal del Comité de Auditoría consiste en evaluar la estructura del control interno de Proindesa, y por ende de la Sociedad al aplicarse a ésta de manera íntegra los procesos y procedimientos de Proindesa, de forma tal que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente sus activos, así como los de terceros que administre o custodie, y si existen controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

Durante el año 2024 se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones del Comité de Auditoría de Proindesa en las cuales se presentó la planeación anual de la auditoría, los resultados de las evaluaciones efectuadas basadas en riesgos, incluidas las evaluaciones en sinergia con la Contraloría Corporativa de Corficolombiana, el seguimiento a los planes de acción definidos por la Administración de las empresas auditadas dando con esto cumplimiento a lo establecido en el Estatuto del Comité de Auditoría de Proindesa, en lo referente a presentar la anterior información para la evaluación, aprobación y seguimiento de dicho Comité. Los resultados de las evaluaciones realizadas en el año 2024 y que fueron informados al Comité no incluyeron situaciones de riesgo que afectaran los objetivos estratégicos de los Vehículos de Inversión. Por otra parte, se informó que durante el año 2024 no se recibieron denuncias a través de la Línea Ética de Proindesa relacionadas con Epiandes. .

5.5.8.2. Comité de Compensaciones

GRI 2-19, GRI 201-3

De conformidad con el reglamento de Junta Directiva, está conformado por el Presidente de la Junta Directiva y un miembro de la Junta Directiva; el Comité de Compensaciones define el incremento del salario del representante legal persona natural de la Sociedad anualmente, conforme el desempeño evaluado a través de un Balance Score Card, la evaluación de la Junta Directiva, y los lineamientos corporativos respecto a porcentajes de máximo ajuste. El Comité carece de aplicabilidad, en la medida que la Sociedad no cuenta con representante legal persona natural.

5.6. Alta Gerencia

GRI 2-13

La Sociedad no cuenta con Alta Gerencia, entre sus colaboradores, dado que no hay empleados y la operación de la Sociedad se gestiona en el marco del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa; sin embargo, habida cuenta que la representación legal está a cargo de Geindesa desde diciembre de 2018, la Alta Gerencia está a cargo de la representante legal principal de Geindesa, Dra. Vanessa Garay Guzmán.

La Alta Gerencia gestiona los impactos de la Sociedad sobre la economía, el medio ambiente y las personas, mediante la definición de los objetivos de la Sociedad, conforme la planeación definida para el Portafolio de Infraestructura Vial de manera íntegra. De manera permanente se evalúa la gestión de la Sociedad con miras a optimizar la ejecución del presupuesto, en consideración a los costos y tiempos de los proyectos, y mejorar la productividad y eficiencia, generando valor a Corficolombiana y a los demás grupos de interés.

5.6.1. Representación Legal de la Sociedad

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el representante legal de la Sociedad fue Geindesa, que a su vez está representada legalmente de la siguiente forma:

Tabla 4. Representantes Legales

Cargo	Nombre
Principal	Vanessa Garay Guzmán
Suplente	Eliska Marinovich López
Suplente de nuevos proyectos	Luis Enrique Quintero de la Hoz

5.6.2. Remuneración de la Alta Gerencia

GRI 2-19 y GRI 2-20

La Junta Directiva en la Sociedad es quien elige y remueve libremente al Representante Legal, con sus respectivos suplentes, y les señala su remuneración.

Los honorarios del representante legal persona jurídica, son fijados por la Junta Directiva, y obedecen a la tarifa prevista para esta prestación de servicio a los Vehículos de Inversión, y se prestan en el marco del desarrollo de un contrato de representación legal que la Sociedad tiene suscrito con Geindesa.

5.6.3. Altos Ejecutivos

GRI 202-2

La Alta Gerencia y los Gerentes y Directores de apoyo, corresponden a los Altos Ejecutivos de la Sociedad. Las personas que componen este grupo son ciudadanos colombianos, en mayor porcentaje oriundas de Bogotá, sede de Operaciones de la Sociedad.

Cargo	Principal	Lugar de Nacimiento
Miembro de Junta Directiva	Gustavo Ramírez Galindo	Bogotá D.C., Colombia
Miembro de Junta Directiva	Vanesa Garay Guzmán	Buenos Aires, Argentina
Miembro de Junta Directiva	Iovanna Stella Rodríguez Mora	Tunja, Colombia
Miembro de Junta Directiva	Carlos E. Pachón Méndez	Bogotá D.C., Colombia
Miembro de Junta Directiva	Maria Jose Nieto Soto	Cúcuta, Colombia
Alta Gerencia - Representación Legal a través de Geindesa y Responsable desde Proindesa de la gestión del acuerdo de colaboración empresarial	Vanesa Garay Guzmán	Buenos Aires, Argentina

5.7. Gestión del Riesgo

GRI 2-24, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 207-2.

La Sociedad a través del acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa gestiona los Modelos y Sistemas de Administración de Riesgos que están alineados con

sus objetivos estratégicos, operativos y regulatorios y también con los lineamientos corporativos de Corficolombiana y Grupo Aval. Así, como funciones principales se pueden tener la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, así como también el monitoreo del desempeño de los programas manteniendo canales de comunicación dinámicos y periódicos con la Alta Gerencia, Junta Directiva y otros grupos de interés.

5.8. Políticas y prácticas de gestión de riesgos y cumplimiento.

GRI 2-15, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 206-1, GRI 207-1 y GRI 404-2

La Gestión de Riesgos está incorporada dentro de la estrategia de sostenibilidad siendo una actividad enfocada en identificar, analizar, evaluar, monitorear y comunicar las amenazas que puedan afectar el logro de sus objetivos estratégicos, a sus activos, y grupos de interés.

Cada uno de los programas de administración de riesgos cumplen un propósito específico, y proporcionan certeza en la prevención, detección y tratamiento de amenazas hacia Proindesa; tanto los programas asociados a cumplimiento como ABAC/PTEE, SAGRILAF/FPADM, SARO, Protección de Datos y también los relacionados con Ciberseguridad y S.I., han sido implementados oportunamente, actualizados, monitoreados y alineados, según su naturaleza respecto a los objetivos estratégicos de Proindesa y requerimientos de los entes reguladores.

La responsabilidad de la aprobación de las políticas de la Gestión de Riesgos en la Sociedad está a cargo de la Junta Directiva, quién valida el desempeño y funcionamiento de los programas de administración de riesgos a través de los informes periódicos presentados, y proporciona directrices para su adecuado cumplimiento y alineación con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

Uno de los componentes esenciales para fomentar una adecuada Gestión de Riesgos es la promoción de la cultura de prevención, la cual incluye a los miembros de Junta Directiva, Alta Gerencia y los funcionarios de Proindesa, que ejecutan los servicios derivados del acuerdo de colaboración empresarial. Su propósito es sensibilizar las responsabilidades y funciones frente a cada programa de riesgo, lo cual fomenta un ambiente de control más robusto, con la capacidad de detectar y responder frente a la aparición de eventos que pudieran afectar la consecución de los objetivos de Proindesa.

5.8.1. Anticorrupción – ABAC/PTEE

GRI 205-1, GRI 205-2 y GRI 205-3

El Programa de Cumplimiento Anticorrupción (ABAC) implementado en la Sociedad tiene como objetivo fomentar una cultura de "Cero Tolerancia" frente a actos de corrupción,

acorde con sus principios, valores y lineamientos corporativos establecidos. Los objetivos clave incluyen promover la transparencia y la confianza en las relaciones internas y procesos, la relación con terceros y grupos de interés, así como con la sociedad en general.

Para lograr estos objetivos, la Sociedad ha adoptado medidas específicas para la prevención, detección y manejo de conductas o situaciones que podrían exponer la integridad de la Sociedad debido a la materialización de actos de corrupción. La Sociedad está comprometida con la gestión de los riesgos de corrupción asociados con su negocio y relaciones con terceros intermediarios, prohibiendo acciones constitutivas de corrupción, previniendo a través de la disuasión, y finalmente, detectando, investigando y remediando situaciones de exposición a este tipo de riesgos que puedan surgir.

En el marco de este programa, se tiene establecida una metodología para identificar, evaluar, documentar y gestionar los riesgos de corrupción, así como el diseño de controles para prevenir y detectar eventos, en línea con las instrucciones corporativas. En el marco del acuerdo de colaboración empresarial con Proindesa, se realiza un Comité de Ética que es convocado por lo menos dos veces al año para informar sobre eventos relacionados con conflictos de interés, fraude o corrupción o afectaciones al Código de Ética y Conducta vigente.

Durante el año 2024 y bajo el acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa se realizó el análisis a las denuncias recibidas en los canales de las líneas éticas establecidas, relacionadas con posibles hechos de corrupción y/o soborno trasnacional, sin identificar eventos ni denuncias de alto impacto asociados a estos factores de riesgo. Se llevó a cabo el plan de formación anual, en virtud del cual se efectuaron las capacitaciones específicas establecidas de refuerzo anual para los miembros de la Junta Directiva. Por último, se llevaron a cabo actualizaciones del Código de Ética y Conducta, Política ABAC, Manual de Operaciones Especiales, Inventario de Señales de Alerta e Instructivo de Tratamiento de Terceras Partes Intermediarias, estas actividades en el marco del acuerdo de colaboración con Proindesa.

Respecto al programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, en la Política Anticorrupción se implementa cada aspecto referido en la Circular Básica Jurídica de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades en la que se hace énfasis a la evaluación y monitoreo de riesgos, implementación de matriz, designación de oficial de cumplimiento principal y suplente a través del informe 75 SAGRILAF y PTEE, debida diligencia, capacitación, evaluación, actualización y divulgación de documentación del programa, y en la que se establecen los respectivos canales de comunicación y denuncia con terceros.

Finalmente, se adelantaron visitas *in situ* de acompañamiento por parte de Corficolombiana y de Grupo Aval, con el propósito de validar la correcta implementación del sistema de

gestión del riesgo de corrupción (ABAC). Estas visitas tuvieron como objetivo generar recomendaciones que contribuyeran al fortalecimiento del sistema y reforzar el compromiso de la Sociedad con la cultura anticorrupción, bajo el acuerdo de colaboración con Proindesa las oportunidades de mejora fueron implementadas y en particular Corficolombiana otorgó un grado de madurez del sistema del 100% destacándolo como práctica líder.

5.8.2. Sistema De Autocontrol y Gestión Del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT).

GRI 205-1

Uno de los programas esenciales en la gestión de Riesgos de la Sociedad es el SAGRILAFT/FPDAM, pues proporciona el marco de gestión en contra del uso de la Sociedad como medio para el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y es parte de la normatividad de la Superintendencia de Sociedades exigida a la Sociedad por estar vigilada, siendo la Superintendencia uno de los entes reguladores.

La Junta Directiva de Epiandes es la responsable del establecimiento de la estrategia y política de este sistema, y valida su desempeño a través de informes semestrales proporcionados por el Oficial de Cumplimiento; por su parte, la Alta Gerencia es la encargada de proporcionar los recursos técnicos y capital humano que soportan la implementación y ejecución del sistema.

El sistema tiene como principales componentes el Manual de SAGRILAFT/FPADM, matrices de riesgos, proceso de debida diligencia y el inventario de señales de alerta, los cuales permanecen actualizados según la normatividad vigente, modelo de negocio y los lineamientos Corporativos de Corficolombiana y de Grupo Aval.

La administración y gestión del programa requiere de la emisión y registro de reportes externos a entes de supervisión y control como el reporte de registro o ausencia de operaciones sospechosas trimestral a la UIAF, el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, la presentación del Informe 58, y del informe 75 SAGRILAFT y PTEE a la Superintendencia de Sociedades.

Durante el periodo, se atendieron visitas de verificación de implementación del programa por parte de Corficolombiana y Grupo Aval, obteniendo resultados favorables del nivel de madurez del programa en un 100%; esta evaluación da certeza a la Sociedad que el programa cubre de forma satisfactoria las dimensiones del sistema: entorno y actividades de control, información, comunicación y supervisión.

Las reuniones de capacitación para los miembros de Junta Directiva y Alta Dirección se realizaron, apoyadas por un consultor externo.

5.8.3. Gestión del Riesgo Operacional (ERO) **GRI 205-2**

La Sociedad administra sus riesgos operacionales presentes en cada proceso a través de los elementos del SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operacional) y su perfil de riesgos. Para Epiandes se han identificado 118 riesgos únicos, 181 causas y 269 controles según codificación ERM, brindando un perfil de prevención del riesgo robusto a la Sociedad.

Esto se ha desarrollado a través del examen del contexto interno y externo, ampliación del alcance de procesos incluidos para seguimiento en el sistema, actualización del inventario de riesgos, causas y controles operacionales, así como la evaluación de la eficacia operativa de dichos controles.

La Sociedad registra de manera detallada el inventario de los Eventos de Riesgo Operacional (“ERO’s”) reportados por los dueños de proceso, bajo el acuerdo de colaboración empresarial con Proindesa, y relaciona las cuentas del gasto correspondiente cuando aplica. En 2024 no se reportaron eventos Tipo A (con afectación financiera al gasto) y se registraron 9 Eventos Tipo B, que no generan pérdidas por eventos de riesgo operacional asociados a la ejecución y administración de procesos, todos con planes de acción registrados en ejecución para finalizar en el primer trimestre de 2025, fortaleciendo así la capacidad de la Sociedad para gestionar eficazmente los riesgos operativos y mejorar continuamente sus operaciones.

5.8.4. Ciberseguridad y Seguridad De La Información

El entorno de Ciberseguridad y Seguridad de la Información (S.I.) es una prioridad para la Sociedad, es así que bajo el acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa, se implementan estrategias, servicios y herramientas de forma dinámica que permiten proteger la información e infraestructura tecnológica utilizada por la Sociedad, bajo los principios de disponibilidad, confidencialidad, integridad y privacidad.

Como parte de estas estrategias corporativas, la Sociedad se autoevalúa e informa los resultados obtenidos de la madurez de implementación a nivel corporativo según el marco establecido del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO 27001. Adhiriéndose a las metas establecidas, para los diferentes dominios y controles revisados, a saber: Controles Organizacionales, de Personas, Físicos, Tecnológicos, Estrategia, Gobierno y Arquitectura de Seguridad. Aunado a esta estrategia

de monitoreo y control ejercidas en la Sociedad, se atendieron las recomendaciones hechas por entes de control interno y externo, generando planes de acción que ayudan a la Sociedad en la mitigación y administración de este tipo de riesgos.

El análisis y monitoreo de los riesgos de Ciberseguridad y S.I. se sustenta en la elaboración y actualización de la matriz de administración de riesgos de tecnologías de la información (ITRM por sus siglas en Inglés) la cual permite gestionar de manera continua la efectividad de los controles implementados y anticipar la materialización de amenazas, resaltando que no se han presentado este tipo de riesgos durante el ejercicio.

Por otra parte, en el modelo de Ciberseguridad y S.I. implementado se destaca el uso de herramientas tecnológicas para la anticipación, detección, protección, recuperación y respuesta ante amenazas cibernéticas; es así que la Sociedad, bajo el acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa, adoptó el alcance de su servicio de respuesta ante emergencias informáticas (*Computer Security Incident Response Team - CSIRT* por sus siglas en inglés), adhiriéndose al acuerdo liderado por Grupo Aval. Esta herramienta proporciona un servicio de alertas tempranas ante posibles amenazas que se originan en el ecosistema cibernético que envuelve a la Sociedad. En complemento, la Sociedad inició el proceso de gestión para la implementación de la herramienta (*Security Information and Event Management - SIEM*, por sus siglas en inglés) bajo la premisa de ser una herramienta esencial en la detección y gestión de ciberataques.

La Sociedad cuenta con herramientas de protección ante amenazas relacionadas con las bases de datos, sistemas y redes, y tiene implementado monitoreos periódicos configurados en 3 niveles (perímetro, acceso y datos), con el fin de identificar alertas de forma preventiva e implementar controles que mitiguen la posibilidad de materialización de este tipo de amenazas. En cuanto a las vulnerabilidades presentadas en la administración de los riesgos de Ciberseguridad y S.I., la herramienta Qualys permite escanear el 100% de los activos de información y ejecutar las tareas de actualización y parches de seguridad en los sistemas informáticos, mitigando las brechas de ciberseguridad.

5.8.5. Cumplimiento Normativo **GRI 2-27**

Durante el año 2024, la Sociedad avanzó en la implementación del sistema de riesgo de cumplimiento normativo, el cual se encuentra alineado con las iniciativas corporativas del Modelo de GRC (Gobierno, Riesgos y Cumplimiento). De acuerdo con la política, el objetivo es la identificación de normas y regulaciones que impacten los diferentes procesos del sector infraestructura, identificando las brechas y estableciendo planes de acción para subsanarlas.

5.8.6. Programa de Protección de Datos Personales

GRI 2-27

En relación con el Programa de Protección de Datos Personales, la Sociedad cumplió el objetivo de garantizar la protección de los datos recopilados y almacenados. Se registró ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) la actualización anual del inventario de bases de datos en el Registro Nacional, y se emitió el informe semestral de PQR'S relacionadas con la protección de los datos, sin presentar situaciones en contra de la normatividad.

En el 2024 se actualizó la Política de Tratamiento de la Información como parte de la gestión continua y eficiente para mantener actualizados los sistemas conforme la última regulación. Este enfoque refleja el compromiso con la privacidad y seguridad de la información personal de la que es responsable de tratamiento.

5.8.7. Riesgos Inherentes de mayor impacto - RIMI

Bajo el lineamiento de Corficolombiana y con el propósito de promover una gestión estructurada de los riesgos estratégicos de la Sociedad, se analizaron sus riesgos inherentes de mayor impacto. Este modelo basado en el juicio de expertos incorporó los riesgos asociados con los objetivos estratégicos, y los factores internos y externos que afectan la Sociedad en el giro ordinario de sus negocios. El resultado permite a la Alta Gerencia enfocar y priorizar los esfuerzos necesarios para el logro de sus metas y su monitoreo forma parte del gobierno que lidera la Junta Directiva de la entidad.

5.8.8. Gestión de Auditorías

Durante el año 2024 se atendieron **59** Requerimientos de Entes de Control Corporativos, relacionados a los procesos enmarcados en los acuerdos de colaboración empresarial, los cuales fueron contestados en un 94% de manera oportuna en relación con los tiempos determinados por la Auditoría Interna de Proindesa, la Contraloría de Corficolombiana y la Contraloría de Grupo Aval.

En referencia con los informes de auditoría recibidos en el año 2024, en los que se generaron oportunidades de mejora, se implementaron **64** planes de acción, al corte del periodo se ejecutaron **53** planes (**82%**), y se encuentran en proceso **11** planes (**18%**), de los cuales se espera que cierren con fecha máxima al finalizar el primer semestre de 2025.

5.8.9. Conflictos de Interés

GRI 2-15

A continuación, se describen los procesos para que la Junta Directiva de la Sociedad asegure que los conflictos de interés se previenen y mitigan.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta aprobado por la Junta Directiva para el año 2024. Asimismo, cuenta con un Comité de Ética compuesto por funcionarios de Proindesa: el Presidente, los Vicepresidentes, y la Gerente Jurídica Corporativa, como miembros principales, y quien funja como Oficial de Cumplimiento, y el Gerente de Litigios como miembro suplente único.

Cuando se establece que alguna situación representa un conflicto de interés, se procede de la siguiente manera:

1. La persona que se encuentre inmersa en la situación de la que pueda derivarse un conflicto de interés deberá revelar la misma a través del diligenciamiento de los formatos dispuestos para tal fin. Estos formatos serán puestos en conocimiento del Oficial de Cumplimiento de la Sociedad, quien analizará a partir de la información proporcionada si se configura o no, un conflicto de interés.
2. De detectarse que el reportante se encuentra inmerso en una situación de conflicto de interés deberá revelarse la misma de la siguiente manera:
 - Los miembros de la Alta Dirección harán la revelación del conflicto ante la Junta Directiva quien haga sus veces.
 - Los funcionarios, en caso de haberlos, ante la Vicepresidencia Ejecutiva y de Sostenibilidad de Proindesa.
3. Una vez efectuada la revelación, quien se encuentre incurso en el conflicto, deberá:
 - Si el conflicto de interés involucra a un funcionario, la Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad de Proindesa valida si realmente la situación informada por el Oficial de Cumplimiento corresponde a un conflicto de interés, para lo cual podrá solicitar toda la información que juzgue necesaria. En caso de duda frente al conflicto, se apoyará en el concepto de la Gerencia Jurídica Corporativa de Proindesa. Si luego de efectuado el análisis, se llega a la conclusión de que efectivamente se trata de un conflicto de interés, se elaborará un informe con destino a la Junta Directiva, en el que además de informar la situación, hará las recomendaciones para su solución.

En todo caso y mientras se resuelve el asunto, el funcionario deberá abstenerse de actuar en relación con el asunto de que se trate. En caso contrario, tendrá que asumir las

consecuencias que acarrea la violación de lo establecido en el presente Código de Ética y Conducta.

Una vez se resuelva el conflicto, se comunicará la decisión adoptada, para que ésta sea comunicada al jefe inmediato, al Oficial de cumplimiento y al funcionario. De no poder ser superado, se deberá atender a la segunda instancia – Comité de Ética.

La Gerencia de Sostenibilidad de Proindesa deberá mantener un registro de los Conflictos de Interés identificados, y custodiará y conservará la documentación relacionada con las declaraciones, la cual es clasificada como información confidencial.

4. En el evento que el conflicto de intereses involucre a un miembro de la Alta Dirección, este deberá dar a conocer la situación a la Junta Directiva, y/o dispondrá la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas a fin de que autorice, si lo juzga procedente, la realización de la actividad que representa el conflicto de interés, conforme a lo establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1925 de 2009 o las normas que los modifiquen o sustituyan.
 - Los administradores objeto de la autorización para participar en las operaciones en conflicto de interés son: Representantes legales y Miembros de la Junta Directiva.

El miembro de la Alta Dirección está obligado a abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en los actos generadores de la situación de conflicto de intereses, hasta tanto la Asamblea General de Accionistas decida. En caso de desacato, tendrá que responder en los términos previstos en las disposiciones legales antes citadas.

Las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y/o la Asamblea General de Accionistas se harán constar en las actas correspondientes a las sesiones en que se trate el tema. En todos los eventos, al adoptarse la decisión, no debe perderse de vista que el interés de la Sociedad es el objetivo principal, razón por la cual habrá lugar a la autorización, únicamente cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

Las operaciones con partes vinculadas son reveladas de manera directa a la Junta Directiva. De igual forma, la Sociedad cuenta con mecanismos para la identificación, comunicación y administración de conflictos de interés que se encuentran contempladas en el Código de Ética y Conducta y Política Anticorrupción.

En el año 2024 con corte a 31 de diciembre de 2024, no se presentó ningún conflicto de interés declarado activo.

Al respecto se precisa, que en sesión No. 29 del 06 de mayo de 2024, de conformidad con el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo), modificado por el Decreto 046 de 2024, se sometió a consideración de la Asamblea la proposición con el fin de que la Sociedad pueda llevar a cabo las operaciones recurrentes y del giro ordinario con sociedades vinculadas, en caso de presentarse un eventual conflicto de interés derivado de las hipótesis previstas en los numerales 4° y 6° del artículo 2.2.2.3.3 del señalado Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con la legislación antes citada y considerando la naturaleza del acto y su cuantía; conforme al contenido del artículo 2.2.2.3.4, se autorizó que la Sociedad pueda llevar a cabo las operaciones recurrentes y del giro ordinario con sociedades vinculadas, en caso de presentarse un eventual conflicto de interés, de conformidad con las siguientes reglas:

1. Partes vinculadas: Las sociedades parte del portafolio de infraestructura del grupo.
2. Naturaleza de las operaciones será: Cualquier acto recurrente que se derive del giro ordinario de los negocios, cumpliendo los parámetros de condiciones de mercado, no impliquen uso de información privilegiada, cumplimiento de los procedimientos y políticas, en búsqueda del mejor interés de la Sociedad, y siempre que no pongan en riesgo la capacidad de la Sociedad para cumplir de manera oportuna con el pago corriente de sus obligaciones.
3. En consideración a su cuantía, se deberá convocar al órgano social competente por estatutos, para que se someta a su consideración.
4. La autorización estará vigente para las operaciones efectuadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Los Administradores, pueden deliberar y aprobar las operaciones indicadas anteriormente sin requerir en cada caso una autorización expresa de la Asamblea, sujeta a las siguientes condiciones: (i) las operaciones sean controladas mediante un registro fidedigno por parte de la Sociedad; y (ii) la operación sea presentada en reunión ordinaria del máximo órgano social.

5.9. Grupos de Interés

GRI 2-29

Los grupos de interés de la Sociedad son:

Tabla 5. Grupos de interés

Accionistas	Corficolombiana S.A., Relantano S.A.S., Rendifín S.A.S. y Construcciones Planificadas S.A.S.
--------------------	--

Portafolio de Inversiones:	<p>Concesionarias:</p> <p>Concesionarias con contrato de concesión activo: Covimar y Covioriente.</p> <p>Concesionarias en finalización de su alcance contractual: Coviandes</p> <p>Constructoras:</p> <p>Constructoras con contrato de construcción EPC activo: Proinvioriente y Proinvipacífico.</p> <p>Constructoras en tránsito a ser vehículos de inversión: Proinvianino en liquidación y Coninvial.</p>
Colaboradores	Personal que trabaja con Proindesa vinculado con las actividades de cumplimiento del contrato de Colaboración Empresarial
Gobierno, regulatorio y control	Entidades estatales y regulatorias. Entre ellas destaca el Gobierno Nacional, la ANI, el Ministerio de Transporte, la ANLA, entre otros
Proveedores y contratistas	Son los proveedores de los vehículos de infraestructura. Con ellos se generan relaciones de confianza y crecimiento mutuo para el desarrollo de la operación
Medios de comunicación	Todos aquellos, escritos y digitales, que publiquen información sobre la Sociedad y su portafolio de inversiones
Comunidades	Grupos poblacionales asentados en la zona de influencia de los proyectos, que a pesar de no tener un relacionamiento directo con la Sociedad, lo tiene con las concesiones que son objeto de su gestión.

5.9.1. Actividades de la Auditoría Interna GRI 207-2

Durante el 2024, la Auditoría Interna realizó las evaluaciones que se enumeran a continuación basadas en riesgos sobre los procesos más relevantes de la Sociedad, de acuerdo con la planeación aprobada por el Comité de Auditoría de Proindesa mediante el acta No. 18 del 15 de diciembre de 2023, conforme lo establecido en el Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa.

La Auditoría Interna realizó la revisión de los siguientes temas:

1. Proceso de compras y contratación de proveedores, tecnología, ciberseguridad y seguridad de la información, flujo de efectivo, Modelo de Sostenibilidad, Ciberseguridad y Seguridad de la Información, Matriz de Riesgos Inherentes de

Mayor Impacto (RIMI) la cual incluye riesgos emergentes y claves y los requerimientos de entes de control de Epiandes, según aplicó.

2. Monitoreo de los canales de denuncias “Línea Ética” verificando la existencia de denuncias asociadas a Epiandes.
3. Sistema de control interno contable y financiero.
4. Sistemas de administración de riesgos ABAC, SAGRILIFT y SARO.

Se realizó seguimiento a los planes de mejora establecidos, originados por las evaluaciones basadas en riesgos efectuadas por la Auditoría Interna de Proindesa, cuya gestión y resultados se presentaron al Comité de Auditoría de Proindesa.

La planeación de auditoría fue elaborada y ejecutada acorde con la metodología corporativa establecida por Grupo Aval, las oportunidades de mejora fueron socializadas a los dueños de los procesos y la Administración, quienes cumplieron con la entrega de la información y generaron planes de mejoramiento para fortalecer sus controles, procedimientos y gestión de riesgos, los cuales fueron monitoreados de forma periódica hasta su implementación por la Auditoría Interna de Proindesa, fortaleciendo el cumplimiento normativo y el Sistema de Control Interno de la Sociedad. En lo referente a las oportunidades de mejora informadas al cierre de las evaluaciones estas no correspondieron a situaciones de riesgo que afectaran los objetivos estratégicos de la Sociedad.

5.9.2. Comunicaciones de inquietudes críticas

GRI 2-16

Geindesa, en su calidad de representante legal, a través de sus representantes legales es quién actúa como enlace con la Asamblea General de Accionistas, y órganos de gobierno, quien con apoyo de su Alta Gerencia, y los Gerentes y Directores de Proindesa atiende oportunamente las necesidades, comunicaciones y requerimientos críticos, a través de los canales de comunicación corporativa, resaltando que en 2024, no se recibieron comunicaciones ni requerimientos críticos por parte de Corficolombiana ni de su controlante.

Proindesa cuenta con Plan de Continuidad de Negocio (PCN), que aplica a la Sociedad en virtud del Acuerdo de Colaboración suscrito con Proindesa, que identifica los impactos potenciales que amenazan a Proindesa y los Vehículos de Inversión frente a fallas de sistemas de información y servicios tecnológicos, y busca tener capacidad de respuesta minimizando el impacto de una eventual interrupción de la operativa de negocio, proteger la reputación, la imagen de la Sociedad y salvaguardar los intereses de sus principales partes interesadas.

6. El Negocio de Epiandes es Económicamente Sostenible

GRI 201-1

6.1. Relación con los ODS

Asunto Material:

Desempeño y Desarrollo Económico: Generar valor económico mediante el control de proyectos y la mitigación de riesgos, asegurando la rentabilidad esperada.

Meta	Acciones
Cumplimiento presupuestal.	De acuerdo con el seguimiento mensual de resultados, y a pesar de la condiciones económicas y políticas se alcanza un cumplimiento del 91,51% de las utilidades acumuladas al mes de diciembre de 2024.

6.2. Entorno Económico Y Sectorial

A corte de septiembre del 2024, el PIB creció un 1,6% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este incremento se debe principalmente a:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, crecieron un 8,9%, aportando 0,9 puntos porcentuales.
- Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, salud y servicios sociales, crecieron un 4,2%, aportando 0,7 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares como empleadores y productores de bienes y servicios propios, crecieron un 9,8%, aportando 0,4 puntos porcentuales.

La construcción creció un 2,4%. Esta dinámica se explica por el decrecimiento de construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en un 2,4%, por la construcción de carreteras y vías de ferrocarril en un 12,9% y por las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, que tuvieron un aumento del 2,1%.

Desde el enfoque del gasto, a septiembre del 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, se presentó un crecimiento en el gasto de los consumidores del 0,9%, en formación bruta de capital creció en un 2,6%, en exportaciones 5,0%, y en importaciones creció en un 1,4%.¹

¹ Fuentes: Boletín PIB, tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib>

De enero a septiembre de 2024, las exportaciones colombianas alcanzaron US\$36.613,9 millones FOB, registrando una disminución del 1% frente al año anterior, principalmente por el descenso de las exportaciones de combustibles y productos extractivos.²

En diciembre de 2024, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del 5,20%. Este comportamiento anual del IPC se atribuyó principalmente a las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como a restaurantes y hoteles.

La división de educación registró una variación anual del 10,62%, siendo esta la mayor variación anual observada seguido de La división de restaurantes y hoteles la cual registró una variación anual del 7,87%. La división de información y comunicación presentó una variación anual de -0,93%, siendo esta la mayor variación negativa anual.

En el mercado cambiario, la TRM se incrementó durante el 2024 cerrando su cotización en el mes de diciembre en \$4.409,15³ pesos, con una valuación del 8,6% frente a la TRM de cierre de 2023 (\$4.060,83).

Gráfico 1. Tasa Representativa del Mercado⁴



6.2.1. Consideraciones del sector

² Fuente: Boletín de Exportaciones: tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

³ Cierre oficial de 31 diciembre de 2024, Fuente: Banco de la República.

⁴ Fuente: Aniscopio, tomado de: <https://aniscopio.ani.gov.co/datos-abiertos>

6.2.1.1. Informe RUAPP⁵

De acuerdo con el informe trimestral RUAPP a corte de septiembre, en lo que va corrido del año 2024, se han incluido 887 proyectos en el Registro Único de Asociaciones Público-Privadas (RUAPP). De estos, 261 están en evaluación, aprobación o vigentes, representando el 29,43% del total. Entre los proyectos vigentes, 193 son iniciativas privadas (73,95%) y 68 son públicas (26,05%). Hay 626 proyectos rechazados, desistidos, fallidos o declarados desiertos, lo que equivale al 70,57%.

Entre julio y septiembre de 2024 se registraron 6 nuevos proyectos, un 0,68% del total registrado en el RUAPP, mostrando una tendencia creciente en proyectos de infraestructura bajo el esquema APP.

En cuanto a los proyectos vigentes, el sector transporte y movilidad lidera con un 54,02%, seguido de edificaciones públicas y renovación urbana con 13,79%, agua y saneamiento básico con 12,26%, minas y energía con 3,07%, salud con 2,30% y otros con 14,56%.

En el informe RUAPP del tercer trimestre del 2024, se menciona que, 30 iniciativas públicas se encuentran en estructuración, 35 iniciativas privadas se encuentran en etapa de factibilidad y 10 proyectos en etapas de aprobaciones y licitación; es decir, el 28,74% de las iniciativas vigentes se encuentran en fases avanzadas. Adicionalmente, el 19,92% de los proyectos vigentes (52) han sido adjudicados o contratados.

De los 199 proyectos en evaluación, 165 proyectos corresponden a iniciativas privadas que equivalen a un 81,91%; de ellos el 90,91% son iniciativas sin recursos públicos, mientras que un 9,09% equivale a iniciativas con recursos públicos; 34 proyectos, que equivalen al 17,09%, corresponden a iniciativas públicas.

De los proyectos en evaluación, el sector Transporte y movilidad lidera la cantidad de iniciativas con una participación del 54,02%, mientras que el 45,98% restante se distribuye entre los sectores de edificaciones públicas y renovación urbana (13,79%), agua y saneamiento básico (12,26 %), minas y energía (3,07%), salud (2,30%), agricultura y desarrollo rural (2,30%), ambiente y desarrollo sostenible (2,30%), turismo (2,30%), educación (1,53%), cultura (1,15%), deporte (1,15%), TIC (1,15%), vivienda (0,77%) y justicia (0,77%); lo anterior significa que están siendo evaluados 106 proyectos en infraestructura productiva y 93 proyectos en infraestructura social.

⁵ Informe primer trimestre de 2024 del Registro Único de Asociaciones Público-Privadas (RUAPP), tomado de: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/programa-participacion-privada-infraestructura/Paginas/ruapp.aspx

Por localización geográfica, la entidad territorial con mayor participación en el RUAPP es el Distrito Capital de Bogotá, con 39 proyectos, lo que representa el 14,94% del total de proyectos vigentes (261); le sigue el departamento de Antioquia con 22 iniciativas (8,43%), Bolívar con 21 (8,05%), Cundinamarca con 20 (7,66%), Santander con 17 (6,51%) y Magdalena con 16 (6,13 %).

Por otro lado, en el registro de nuevos proyectos durante el tercer trimestre de 2024 se destacan del sector Transporte:

- i. IP Corredor Boyacá – Santander que tiene como objeto la construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y operación de la vía entre los municipios de Tunja - Barbosa – Piedecuesta en los departamentos de Boyacá y Santander;
- ii. Tren Turístico de Cundinamarca, que llevará a cabo la financiación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de un corredor férreo tipo tren de alta velocidad, en el departamento de Cundinamarca, con longitud aproximada de 132 km. Será implementado entre el municipio de Facatativá y el municipio de Girardot.
- iii. Interconexión Vial del Valle de San Nicolás y el Cañon del Río Nús, que llevará a cabo los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, rehabilitación, mejoramiento, construcción, operación, mantenimiento y reversión de la interconexión vial.
- iv. La APP Vías de Oriente que desarrollará los estudios, diseños, construcción, operación y mantenimiento de una doble calzada entre Alto de Las Palmas – La Fe – Llanogrande y rehabilitación, operación y mantenimiento de la doble calzada Llanogrande – Rionegro.
- v. Proyecto de iniciativa privada Autopista Metropolitana Oriental que tiene como objeto diseñar, construir, operar, mantener y revertir una autopista de aproximadamente 38 km de longitud en doble calzada, enlazando los municipios de Jamundí, Cali, Candelaria, Palmira y Yumbo.

El informe RUAPP menciona que las APP mantienen su tendencia creciente en la región en donde los países de América Latina y el Caribe continúan adelantando acciones tendientes a mejorar sus entornos para el desarrollo de proyectos bajo el esquema de APP; lo que se refleja en la posición obtenida en el Infrascopes, en el cual Colombia ocupa el cuarto puesto de la región. Esto significa que el país continúa entre los entornos más favorables para el desarrollo de las APP de infraestructura en el territorio.

6.2.1.2. Proyectos de cuarta generación

Imagen 2. Localización Proyectos 4G



En el año 2024 se mantiene la ejecución de 29 proyectos de Cuarta Generación (4G), los cuales presentaron un avance promedio de ejecución superior al 78%. A continuación, se presenta el estado de dichos proyectos:

Tabla 6. Estado de los Proyectos de Cuarta Generación (4G)⁶

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapas	Alcance
1	Girardot-Honda -Puerto. Salgar	190	100%	Operación	Construcción de 4 Km en doble calzada, 168 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención en 47 puentes y 2 viaductos.

⁶ Fuente: Aniscopio, tomado de: <https://aniscopeio.ani.gov.co/datos-abiertos> al 15 de noviembre de 2024.

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapa	Alcance
2	Cartagena - Barranquilla	147	100%	Operación	Construcción de 37 Km de doble calzada, 1.5 Km en segunda calzada, 3 Km en calzada sencilla y 100 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 15 puentes y un viaducto.
3	Pacífico 2	98	100%	Operación	Construcción de 37 Km de doble calzada, 3 Km en calzada sencilla y 54 Km de mejoramiento y rehabilitación. 48 Puentes y 1 Túnel (Doble tubo) de 2.5 Km.
4	Pacífico 3	146	98,99%	Construcción	Construcción de 7 Km de segunda calzada, 28 Km en calzada sencilla y 118 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 58 puentes y 2 túneles.
5	IP - Chirajara - Villavicencio	86	100%	Operación	Construcción de 24 Km de segunda calzada, construcción de 20 puentes, 1 viaducto y 7 túneles.
6	IP - Girardot - Ibagué - Cajamarca	35	52,02%	Construcción	Construcción de 35 Km segunda calzada de 3 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 62 puentes y 6 túneles.
7	Conexión Norte	145	99,94%	Construcción	Construcción de 63 Km en calzada sencilla, 82 Km de mejoramiento y rehabilitación (19 Km correspondientes al tercer carril). Intervención en 41 túneles.
8	IP - Antioquia - Bolívar	491	94,23%	Construcción	Construcción de 37 Km de segunda calzada.

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapas	Alcance
					Construcción de 76 Km de calzada sencilla. 224 km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de puentes: 24 unidades.
9	Transversal de Sisga	137	99,62%	Construcción	137 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención en 3 puentes, túneles y atención de 57 puntos críticos.
10	Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	152	98,14%	Construcción	Construcción de 3.5 Km de doble calzada, 20 Km de calzada sencilla, 50 km segunda Calzada, 28.71 Km de mejoramiento de la vía existente, 13.57 Km de rehabilitación de la vía existente. Construcción de 19 puentes, la rehabilitación de 7 puentes y la construcción de 2 túneles.
11	Pacífico 1	50	96,50%	Construcción	Construcción de 32 Km de doble calzada. Intervención de 55 puentes y 4 túneles.
12	IP - Neiva Girardot	198	99,87%	Construcción	Construcción de 76 Km en segunda calzada, 3.5 Km de calzada sencilla, 21 Km de mejoramiento, 170 Km. Construcción de 44 Puentes y mejoramiento y rehabilitación de 72 puentes.
13	Mar 1	176	100%	Operación	Construcción de 38 Km segunda calzada y 129 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención en 38 puentes y 2 túneles.
14	Puerta de Hierro - Cruz Viso	196	100%	Operación	Construcción de 6 Km en calzada sencilla de 196 Km

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapas	Alcance
					de mejoramiento y rehabilitación. 4 intersecciones a nivel y una intersección a desnivel.
15	Rumichaca - Pasto	83	99,98%	Construcción	Construcción de 25 Km de doble calzada, 52 Km en segunda y 56,90 Km de mejoramiento y rehabilitación. 11 intervenciones a puentes y 2 atenciones a puntos críticos.
16	Perimetral de Oriente de Cundinamarca	152	43,23%	Construcción	Construcción de 5 Km de calzada sencilla y 147 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención 7 puentes.
17	IP – Vías del Nús	157	100%	Operación	Construcción de 24 Km de doble calzada, túnel (doble tubo) de 4 Km. 36 Km de rehabilitación, construcción de 3 Km de un tercer carril de ascenso. Construcción de 15 puentes.
18	IP Accesos Norte	59	85,98%	Construcción	Construcción de 3 Km en doble calzada, 5 Km de segunda calzada, 4 Km de calzada sencilla y 5 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 2 puentes.
19	Pamplona - Cúcuta	62	100%	Operación	Construcción de 42 Km de segunda calzada, construcción de 4 Km de calzada sencilla, rehabilitación de 51 Km de calzada sencilla, rehabilitación de 11 Km de segunda calzada.

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapas	Alcance
					Construcción de 2 túneles y 19 viaductos.
20	Mar 2	254	98,96%	Construcción	Construcción de 15.5 Km en calzada sencilla y 127 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 54 puentes y 19 túneles de los 4 son falsos.
21	Villavicencio - Yopal	266	92,95%	Construcción	Construcción de 43 Km de segunda calzada. 6 Km en calzada sencilla y 256 Km de mejoramiento y rehabilitación. 145 intervenciones a puentes.
22	IP Tercer Carril	145	66,54 %	Construcción	Mejoramiento y rehabilitación de 145 Km y construcción de 128 Km de tercer carril. Intervención de 27 puentes vehiculares, 1 viaducto y 4 túneles.
23	Santana - Mocoa - Neiva	456	52,67%	Construcción	Construcción de 22 Km de segunda calzada, 35 Km en calzada sencilla, 18 Km de mejoramiento y rehabilitación y 5 Km de un tercer carril. Intervención de 1 puente, 1 viaducto y 3 túneles.
24	Rio Magdalena II	144	91,84 %	Construcción	Construcción de 87 Km en calzada sencilla, 57 Km de mejoramiento y rehabilitación y 18 Km de un tercer carril, intervención de 30 puentes y una variante de 15 Km que incluye un puente sobre el Río Magdalena de 1,3 Km en Puerto Berrío.

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapas	Alcance
25	Bucaramanga - Pamplona	133	11,22%	Terminación Anticipada	Construcción de 13 Km calzada sencilla, 120 Km en mejoramiento y rehabilitación y 9 Km en tercer carril. Intervención de 1 puente, 27 a viaductos y 79 atenciones a sitios críticos.
26	Mulaló - Loboguerrero	32	0%	Pre-Construcción	Construcción de 4 Km de doble calzada y 28 Km en calzada sencilla. Intervención de 46 puentes y 5 túneles.
27	Std Quilichao - Popayán	77	32,17%	Construcción	Construcción de 77 Km en segunda calzada y 77 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 38 puentes, un viaducto y la atención a un punto crítico.
28	IP - Malla Vial del Meta	354	19,19%	Construcción	Construcción de 7 Km de doble calzada, 263 Km de rehabilitación calzada sencilla, 32 Km construcción segunda calzada, 64 Km de mejoramiento, construcción de 20 puentes y 354 Km de operación y mantenimiento.
29	IP - Cambao - Manizales	256	98,78%	Construcción	256 Km de mejoramiento y rehabilitación.

Fuente: ANI

En mayo de 2024 la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, comunicó que dada la inviabilidad del proyecto Bucaramanga-Pamplona, las partes acordaron la terminación anticipada del Contrato de Concesión, esta terminación anticipada se dió luego de varios años de dificultades, ya que esta obra debía obtener el consentimiento de la Alcaldía de Floridablanca para el uso de vías industriales con el fin de construirse. Lo anterior, por cuenta de una orden impartida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

para el desarrollo de la concesión. A pesar de lo anterior, la autoridad local nunca dio luz verde para realizar estos trabajos.

6.2.1.3. Proyectos de quinta generación

Por otra parte, durante el 2024 el Gobierno Nacional continuó con los procesos de adjudicación y cierre financiero de infraestructura de Quinta Generación (5G) la cual tiene 13 proyectos en su Primera Ola: 7 carreteros, 4 aeroportuarios, 1 de navegabilidad y 1 férreo. Dicha Ola tiene una inversión estimada en Capex de \$20,39 billones de pesos de diciembre de 2020 tal como se presenta a continuación:

Tabla 7. Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G)⁷

PROYECTOS CARRETEROS	CAPEX (en millones de pesos de dic-2020)
Iniciativa Privada ALO Sur (Adjudicado)	\$ 700.000
Accesos Norte II (Adjudicado)	\$ 1.320.000
Nueva Malla Vial del Valle (Adjudicado)	\$ 1.220.000
Buga – Buenaventura (Adjudicado)	\$ 2.210.000
Puerto Salgar – Barrancabermeja (Adjudicado)	\$ 2.070.000
Barrancabermeja – San Roque (Adjudicado)	\$ 1.700.000
Santuario – Caño Alegre	\$ 2.590.000
Subtotal Proyectos Carreteros	\$ 11.810.000
PROYECTOS AEROPORTUARIOS	
Iniciativa Privada Aeropuertos de Suroccidente	\$ 820.000
Iniciativa Privada Aeropuerto de Cartagena (Adjudicado)	\$ 480.000
Iniciativa Privada Nuevo Aeropuerto de Cartagena	\$ 3.080.000
Iniciativa Privada Aeropuerto de San Andrés	\$ 290.000
Subtotal Proyectos Aeroportuarios	\$ 4.740.000
Otros Proyectos	
Canal del Dique (Adjudicado)	\$ 2.340.000
Dorada - Chiriguana	\$ 1.570.000
Subtotal Otros Proyectos	\$ 3.910.000
TOTAL GENERAL	\$ 20.390.000

⁷ Fuente: Aniscopio, tomado de: <https://aniscopio.ani.gov.co/proyectos5g-public>

Para la estructuración de los proyectos 5G indicados, el Gobierno Nacional planteó algunos ajustes en la estructuración que pretendían corregir los asuntos más críticos que se habían identificado en la ejecución de los proyectos 4G. relacionados con los asuntos ambientales, financiero, económico y social.

A junio del 2024 cuatro de las ocho obras 5G que actualmente están adjudicadas cuentan con cierre financiero. La construcción de estas obras generaría inversiones por cerca de \$7,6 billones de pesos. Los proyectos que cuentan con cierre financiero son; Malla Vial del Valle, Troncales del Magdalena I (Puerto Salgar – Barrancabermeja), Troncales del Magdalena II (Barrancabermeja – San Roque) y Accesos Norte II. La obra Malla Vial del Valle se encuentra en ejecución, se espera que las Troncales del Magdalena I y II inicien pronto fase de construcción y que la Iniciativa Privada ALO Sur, que contempla intervenciones en 24,5 kilómetros entre Chusacá (Soacha) y la Calle 13, en Fontibón acredite el cierre financiero antes de terminar el año. La tendencia actual de disminución en la tasa de interés por parte del Banco de la República podría favorecer los cierres financieros de los demás proyectos 5G adjudicados que actualmente no cuentan con cierre financiero.⁸

Tabla 8. Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G) Segunda Ola.⁹

PROYECTOS CARRETEROS	CAPEX (en millones de pesos de dic-2020)
IP Conexión Centro	\$ 1.920.000
APP El Estanquillo - Popayán	\$ 4.482.960*
APP Sogamoso – Aguazul – Maní – Yucao	\$ 760.000
APP Villeta - Guaduas	\$ 3.100.000
IP Autovía Córdoba – Sucre	\$ 1.640.000
IP Conexión Del Nare II	\$ 570.000
Subtotal Proyectos Carreteros	\$ 12.472.960
PROYECTOS AEROPORTUARIOS	
IP Campo de Vuelo Aeropuerto el Dorado – Bogotá D.C.	\$ 700.000
Subtotal Proyectos Aeroportuarios	\$ 700.000
Otros Proyectos	
IP Chiriguaná – Dibulla	\$ 470.000
IP Transporte Ferroviario del Caribe	\$ 940.000

⁸ Fuente: Ministerio de Hacienda MFMP, tomado de: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeld=%2FConexionContent%2FWC_C_CLUSTER-247797%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

⁹ Fuente: Aniscopio, tomado de: <https://aniscopeo.ani.gov.co/proyectos5g-public>

Subtotal Otros Proyectos	\$ 1.410.000
TOTAL GENERAL	\$ 10.100.000

* El Estanquillo Popayán tiene un CAPEX de \$5.853.178 MM con precios de referencia de diciembre de 2023.

6.2.1.4. Vigencias Futuras -MFMP

Las vigencias futuras que afectan los presupuestos de mediano y largo plazo para proyectos de inversión, y que han sido autorizados con corte al 31 de mayo del 2024, se concentran en sectores con énfasis en la provisión de infraestructura. El 84,5% se encuentra en el sector transporte (2025-2053), el 4,8% en el sector defensa y policía, el 3,9% en vivienda, ciudad y territorio, el 1,9% en hacienda y el 4,9% en otros sectores.

El CONFIS del 12 de junio de 2024 amplió el periodo de autorizaciones para APP hasta el año 2055, y redefinió los límites de cupos de endeudamiento. Bajo el nuevo escenario, el límite aprobado es del 0,7% del PIB en el periodo 2025 y 2026, 0,8% del PIB entre 2027 y 2033, 0,7% del PIB entre 2034 y 2035, 0,6% del PIB entre 2036 y 2037, 0,4% del PIB entre 2038 y 2039 y, por último, 0,3% del PIB entre 2040 y 2055.¹⁰

Tabla 9. Vigencias Futuras autorizadas para inversión según sector (\$MM constantes de 2024)

Sector	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031-2053	Total	%
Transporte	\$11.464	\$10.179	\$9.904	\$11.108	\$10.550	\$9.906	\$85.346	\$148.457	84,5%
Defensa y Policía	\$1.485	\$1.179	\$952	\$952	\$952	\$952	\$1.904	\$8.375	4,8%
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$2.820	\$1.461	\$1.184	\$748	\$433	\$186	\$44	\$6.876	3,9%
Hacienda	\$1.491	\$1.360	\$191	\$184	\$177	\$0	\$0	\$3.402	1,9%
Tecnologías de la información y comunicaciones	\$962	\$618	\$403	\$421	\$439	\$219	\$72	\$3.134	1,8%
Fiscalía	\$119	\$51	\$50	\$50	\$50	\$50	\$755	\$1.126	0,6%
Educación	\$669	\$366	\$52	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.087	0,6%
Trabajo	\$446	\$292	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$738	0,4%
Otros	\$1.607	\$589	\$280	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.476	1,4%
Total General	\$21.064	\$16.095	\$13.016	\$13.463	\$12.601	\$11.313	\$88.121	\$175.672	\$175.672
Participación relativa	12,0%	9,2%	7,4%	7,7%	7,2%	6,4%	50,2%	100,0%	

Fuente: MFMP- MinHacienda

¹⁰ Fuente: Ministerio de Hacienda MFMP, tomado de:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeld=%2FConexionContent%2FWC_C_CLUSTER-247797%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

6.3. Estados Financieros de la Sociedad

La situación económica de la empresa, según lo consignado en los estados financieros del corte 31 de diciembre de 2024 se describe a continuación:

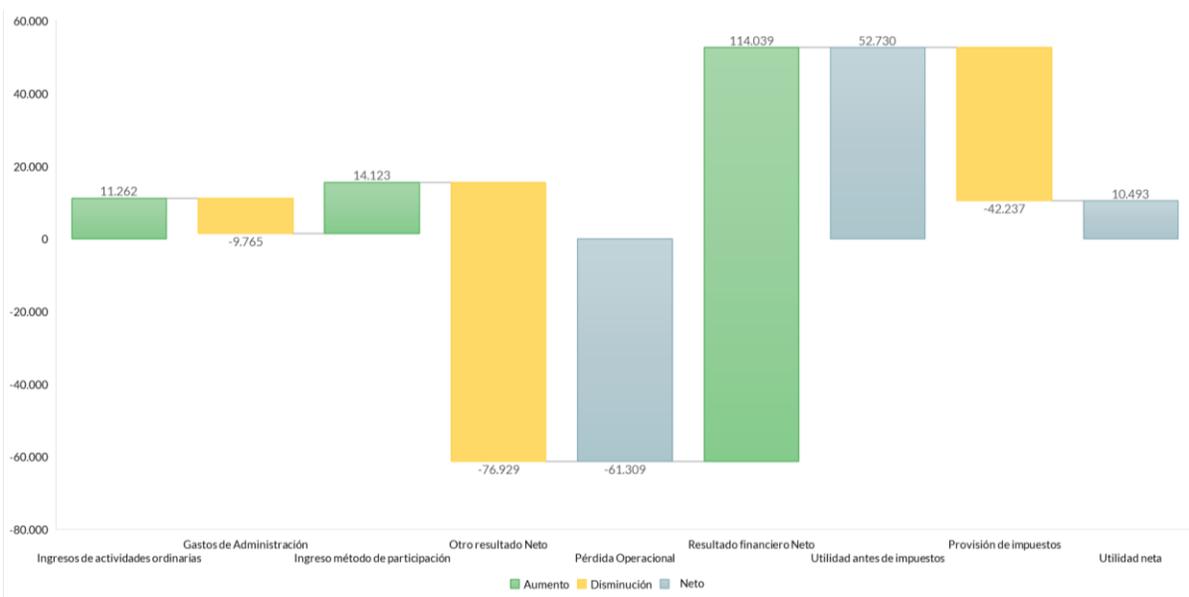
6.3.1. Estados Financieros Separados

Los resultados separados se resumen como sigue:

Tabla 10. Estado de resultados separados

Cifras en millones de pesos	dic-24	dic-23	Variación	Var %
Ingresos Operacionales	11.262	11.810	-548	-5%
Gastos operacionales	-9.765	-13.687	-3.922	-29%
Participación de Asociadas y Negocios Conjuntos	14.123	42.299	-28.176	-67%
Otro resultado Neto	-76.929	24.908	-101.837	-409%
Utilidad Bruta	-61.309	65.330	-126.639	-194%
Resultado financiero Neto	114.039	147.029	-32.990	-22%
Utilidad antes de impuestos	52.730	212.359	-159.629	-75%
Provisión de Impuestos	-42.237	-50.138	7.901	-16%
Utilidad Neta	10.493	162.221	-151.728	-94%

Gráfico 2. Generación de Valor del Estado de Resultados Separado



En 2024, los ingresos operacionales fueron de \$11.262 millones, lo que representa una disminución del 5% con respecto al año anterior, por la variación en los intereses generados por los préstamos de deuda subordinada en Covioriente, por \$8.706 millones y de Covimar por \$2.556 millones.

Los gastos operacionales del año 2024 ascendieron a \$9.765 millones, \$3.922 millones menos que el año pasado, y representa una disminución del 29% con relación al año anterior, la principal variación corresponde a un deterioro en la valoración de la propiedad de inversión por \$2.770 millones registrado en 2023 ya que las mismas fueron vendidas en diciembre del 2023. En lo que corresponde a la composición del gasto estos se componen de honorarios por \$5.373 millones, gastos por impuestos por \$3.122 millones, depreciaciones por \$727 millones y otros gastos por \$543 millones; resaltando en la comparación con el año 2024 de estos ítems una disminución en gastos por honorarios de \$288 millones por el contrato de colaboración empresarial con Proindesa, una disminución en gastos por impuesto de \$394 millones y una disminución en los otros gastos por \$470 millones.

En cuanto al reconocimiento del Método de participación de utilidad en las inversiones de asociadas y negocios conjuntos, se causó un ingreso por valor de \$14.123 millones, el cual presenta una disminución frente al año anterior de \$28.176 millones equivalente al 67%, dicha variación está representada principalmente en la disminución de las utilidades de Covioriente por \$39.932 millones, compensada por la variación positiva de Coviandes por \$10.054 millones, Coninvial \$933 millones y Covimar \$769 millones.

El otro resultado neto operacional neto tuvo una pérdida por \$76.929 millones representados principalmente por el efecto neto entre los Ingresos el Método de participación de utilidad de Proinviandino y Proinvipacífico por el mejoramiento de los resultados del año por valor de \$97.790 millones, contrarrestados por los resultados de pérdida de Covimar por valor \$951 millones y Proinvioriente por \$173.761 millones y otros gastos por \$7 millones.

El resultado financiero neto alcanzó \$114.041 millones por los intereses de las cuentas por cobrar con relacionadas, sin embargo, este valor presentó una variación negativa frente al año anterior de 23%, el cual corresponde a disminución de tasas de interés fuente al año anterior y por pagos de capital recibido en el transcurso del año principalmente de Concecol y Episol.

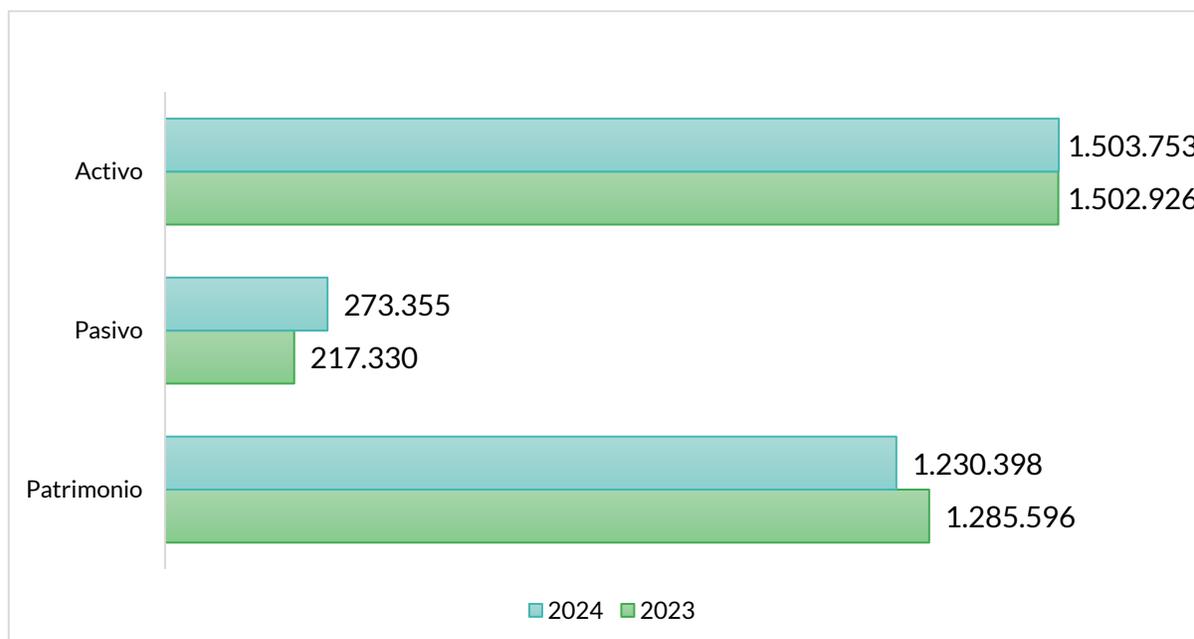
En lo que respecta a la provisión de impuestos, se presenta una disminución del 16% respecto al año anterior, el cual obedece a la disminución de la base gravable que se presentó en los ingresos de los intereses de la deuda subordinada y los créditos con entidades relacionadas.

Como consecuencia de lo mencionado, la Sociedad presentó utilidades por \$10.493 millones principalmente por los resultados en Participación de asociadas y negocios conjuntos, el Otro resultado neto y los resultados no operacionales.

Tabla 11. Balance General de los estados financieros separados

Cifras en millones de pesos	dic-24	dic-23	Variación	Var %
Activo Corriente	103.729	1.809	101.920	5634%
Activo No Corriente	1.400.024	1.501.117	-101.093	-6,7%
Total Activo	1.503.753	1.502.926	827	0,1%
Pasivo Corriente	7.686	28.583	-20.897	-73%
Pasivo No corriente	265.669	188.747	76.922	41%
Total Pasivo	273.355	217.330	56.025	26%
Patrimonio	1.230.398	1.285.596	-55.198	-4%
Total Pasivo + Patrimonio	1.503.753	1.502.926	827	0,1%

Gráfico 3. Balance General Separado



El total del activo al cierre del año presentó un valor de \$1.503.753 millones, con una variación de \$827 millones, el cual esta principalmente representado por el aumento en la valoración de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y en asociadas como consecuencia de la aplicación del Método de participación de utilidad por \$16.824 millones, así mismo un aumento en otros activos financieros por \$30.000 millones por el anticipo para donaciones, un aumento en intangibles por \$13 millones, aumento en activos

diferidos por \$13 millones, todo lo anterior contrarrestado principalmente con una disminución en el efectivo por \$360 millones, en los instrumentos financieros por \$1.036 millones, en las cuentas por cobrar por \$43.887 millones por pago de intereses y capital en las deudas subordinadas y relacionadas, y en propiedades y equipo por \$727 millones por depreciaciones.

El total del pasivo fue de \$273.355 millones, el cual presenta un aumento frente al año anterior de \$56.025 millones por el aumento de otros pasivos no financieros por \$76.931 millones representado por el reconocimiento del Método de participación sobre utilidad de Proinvioriente, Proinvipacífico entre otras; compensado con una disminución del pasivo por impuestos corrientes por \$20.482 millones principalmente por el impuesto de renta a pagar y disminución de acreedores comerciales, otras cuentas por \$424 millones.

El patrimonio al finalizar cierra en \$1.230.398 millones un 4% menos del registrado en el 2023, es decir \$55.198 millones de pesos. Durante el año se presentaron aumentos del capital por la capitalización del accionista controlante por \$35.710 millones, y aumento en la prima en colocación de acciones por \$36.551 millones; más el resultado del ejercicio por \$10.494 millones más aumento en el superávit por el reconocimiento del método de participación patrimonial por las operaciones de cobertura de Covioriente por \$3.661 millones, contrarrestado por la disminución, y en las reservas para futuras distribuciones por los dividendos decretados por \$141.613 millones.

6.4. Estados Financieros Consolidados

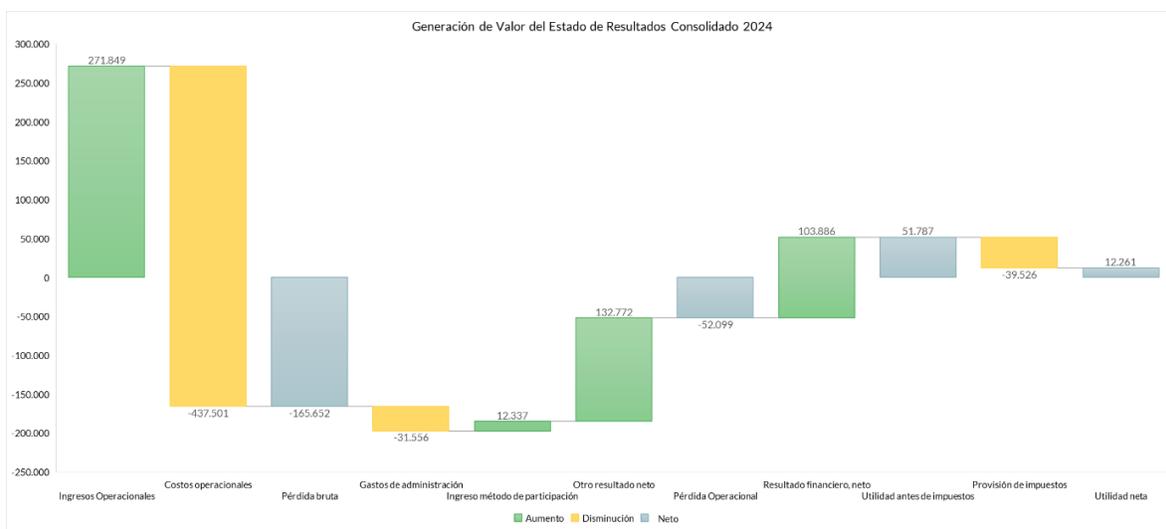
Los Estados Financieros Consolidados incluyen los resultados de Coviandes, Proinvindino y Proinvioriente como compañías controladas al 31 de diciembre de 2024 y que se reconocen en el separado a través de la aplicación del método de participación, de acuerdo con la enmienda de la NIIC 27.

Tabla 12. Estado de resultados consolidados

Cifras en millones de pesos	dic-24	dic-23	Variación	Var %
Ingresos Operacionales	271.849	369.139	-97.290	-26%
Costos operacionales	-437.501	-302.565	-134.936	45%
Utilidad bruta	-165.652	66.574	-232.226	-349%
Gastos de administración	-31.556	-22.764	-8.792	39%
Participación de Asociadas y Negocios Conjuntos	12.337	50.567	-38.230	-76%
Otros resultados, neto	132.772	-31.288	164.060	-524%
Utilidad Operacional	-52.099	63.089	-115.188	-183%
Resultado financiero, neto	103.886	146.036	-42.150	-29%

Utilidad antes de impuestos	51.787	209.125	-157.338	-75%
Provisión de Impuestos	-39.526	-53.310	13.784	-26%
Utilidad Neta	12.261	155.815	-143.554	-92%
Utilidad Neta atribuible a los propietarios de la controladora	10.493	162.221	-151.728	-94%
Utilidad Neta atribuible a participación no controladoras	1.768	-6.406	8.174	-128%

Gráfico 4. Generación de Valor del Estado de Resultados Consolidado



Para el año 2024, los ingresos operacionales presentaron una disminución del 26% respecto a los ingresos obtenidos en el año anterior, por valor de \$97.290 millones, soportado principalmente por: i. la terminación de la obra de la Concesionaria Vial Andina por \$11.415 millones, y a la disminución de la ejecución en el año de la obra en Proinvioriente, en virtud de los contratos EPC por valor de \$85.238 millones, de igual forma la disminución de intereses producto de los préstamos de deuda subordinada en Epiandes por \$547 millones.

Los costos operacionales presentan un aumento de \$134.936 millones, un 45% por encima del año anterior, producto del aumento de los costos de operación de Proinvioriente por \$155.776 millones y disminución en los costos de operación de Coviandes y Proinvindino por \$20.840 millones.

Los gastos de administración aumentaron un 39% con relación al año anterior correspondiente a \$8.792 millones, representado principalmente por el aumento de gastos de Coviandes por \$12.714 millones, básicamente por la provisión de costos por contrato

oneroso y disminución de los gastos de administración de Epiandes por honorarios por \$3.922 millones.

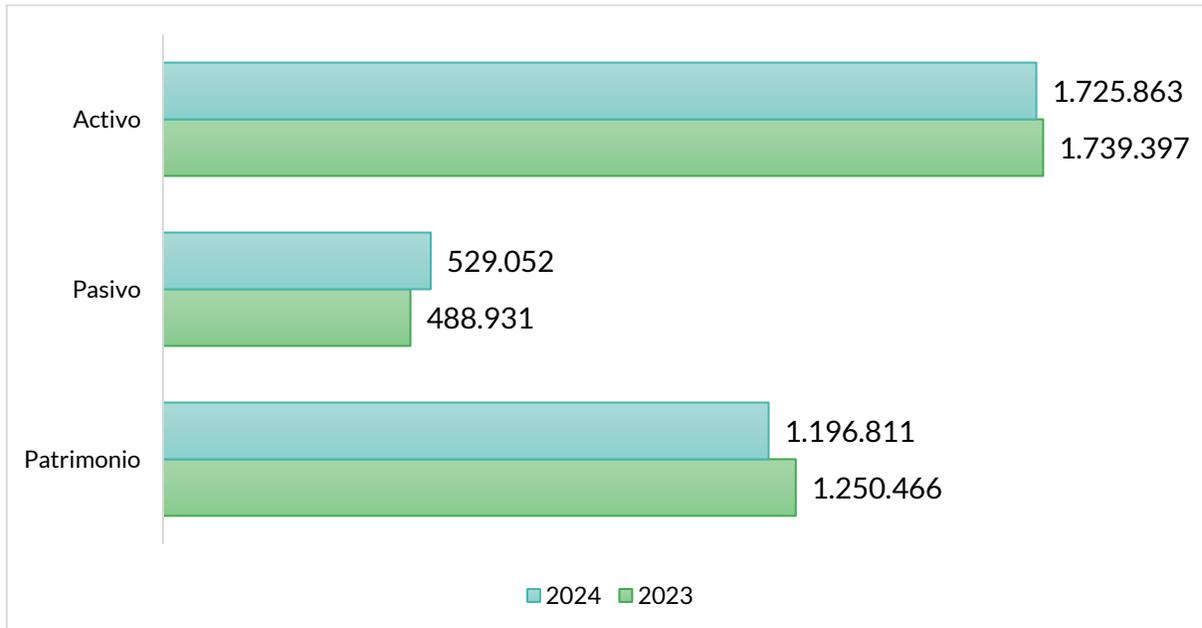
En cuanto al reconocimiento del Método de Participación de Utilidad en las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, se presentó una variación negativa frente al año anterior de \$38.230 millones equivalente al 76%, representada principalmente por las utilidades de Covioriente por \$39.932 millones y por la variación positiva frente al año anterior por \$1.702 millones de Covimar y Coninvial.

Se presentó un resultado financiero neto por valor de \$103.886 millones, representado principalmente por los ingresos financieros con vinculados por \$100.538 millones, ingresos generados por el disponible de Proinvioriente y Proinvindino por \$1.865 millones; y diferencia en cambio por \$657 millones, otros ingresos financieros por \$4.867 millones, costo por intereses por \$3.725 millones y otros costos financieros por \$315 millones.

Tabla 13. Balance General de los estados financieros consolidados

Cifras en millones de pesos	dic-24	dic-23	Variación	Var %
Activo Corriente	449.679	404.256	45.423	11%
Activo No Corriente	1.276.184	1.335.141	-58.957	-4%
Total Activo	1.725.863	1.739.397	-13.534	-1%
Pasivo Corriente	378.199	349.788	28.411	8%
Pasivo No corriente	150.853	139.143	11.710	8%
Total Pasivo	529.052	488.931	40.121	8%
Patrimonio	1.230.398	1.285.596	-55.198	-4%
Total Pasivo + Patrimonio atribuibles a los propietarios	1.759.450	1.774.527	-15.077	-1%
Patrimonio no controladora	-33.587	-35.130	1.543	-4%
Total Pasivo + Patrimonio	1.725.863	1.739.397	-13.534	-1%

Gráfico 5. Balance General Consolidado



Los activos totales del balance consolidado terminaron con un valor de \$1.725.863 millones con una disminución de 1% por valor de \$13.534 millones, respecto del año anterior, representado principalmente por: aumento en las cuentas por cobrar \$38.546 millones principalmente por los componentes de Proinvioriente por facturación y Coviandes por el fallo arbitral contra la ANI que fue a favor de la sociedad otros activos no financieros \$21.000 millones relacionados con el anticipo dado por Epiandes para la donación a la Fundación Corficolombiana, activos por impuestos \$12.996 millones debido al incremento del saldo a favor de Proinvioriente, inversiones en negocios conjuntos \$15.918 millones, propiedad planta y equipo \$1.917 millones, efectivo \$704 millones, y compensados con la disminución de instrumentos financieros \$17.857 millones, cuentas por cobrar entidades relacionadas \$82.333 millones por los abonos recibidos a las deudas recibidos de Covioriente y Concecol, otros activos no financieros \$3.209 millones, inversiones en asociadas \$880 millones, inventarios \$330 millones y otros activos, intangibles \$6 millones.

Los pasivos totales del balance consolidado terminaron con un valor de \$529.052 millones con un crecimiento del 8% equivalentes a \$40.120 millones, representado principalmente por el aumento de los rubros cuentas por pagar entidades relacionadas por \$160.646 millones, acreedores comerciales y cuentas por pagar \$38.033 millones representados por la operación de Proinvioriente, provisiones \$66.399 millones por el registro en Proinvioriente donde se constituyó un valor para contrato oneroso, otros pasivos \$20 millones, así mismo por la disminución de préstamos entidades vinculadas por \$108.873 millones, otros pasivos no financieros \$95.443 millones, pasivos por impuestos corrientes

\$20.306 millones principalmente por los impuestos de Epiandes, beneficios a empleados \$308 millones, préstamos con entidades no vinculadas \$48 millones.

Finalmente, el patrimonio se incrementa en proporción a los resultados del período y por la capitalización de los anticipos de capital y distribución de dividendos de Epiandes.

7. El Negocio de Epiandes es Ambientalmente Sostenible

7.1. Relación con los ODS

GRI 302-1, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 305-6



El compromiso de Proindesa y las sociedades parte del Portafolio de Infraestructura Vial con el medio ambiente es un factor clave para el desarrollo sostenible y la responsabilidad social en el marco de la gestión ética y transparente de los impactos ambientales. Por lo anterior, se han adoptado prácticas, como la reducción de emisiones, el reciclaje, el uso eficiente de los recursos y la protección de la biodiversidad, las cuales contribuyen a generar beneficios para la sociedad. Se destaca que a través de las concesionarias viales del portafolio de Epiandes durante este período, se han protegido 2.448 hectáreas y establecido zonas de compensación ambiental para preservar hábitats naturales, adicionalmente se han reforestado zonas con la siembra de 491.634 árboles de especies nativas, protegido más de 962 especies de fauna, algunas en peligro de extinción, se han construido 58 pasos de fauna aéreas y terrestres incluido un Ecoducto, y en arqueología se ha inventariado, rotulado y embalado 8 toneladas de cerámica y 398 piezas representativas, de las cuales, 49 se han restaurado al 100%, con más de \$34.000 millones de pesos en inversiones.

7.2. Políticas y prácticas ambientales

GRI 201-2, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 305-6

El cambio climático presenta para la Sociedad grandes retos y oportunidades, así como riesgos desde diferentes perspectivas. El desarrollo de los proyectos con una infraestructura resiliente a eventos climáticos extremos y el tránsito a la descarbonización de las actividades, tiene el potencial de generar valor interno y externo desde la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

Asunto Material:

Gestión al cambio climático: Generar acciones y proyectos para la conservación, restauración, protección del medio ambiente y gestión del cambio climático.

Metas	Acciones
<p>Implementar la verificación externa de la medición de la huella de carbono y en este sentido obtener la certificación ISO 14064-1 del 2018.</p>	<p>Con el propósito de avanzar y ser carbono neutro conforme con las metas de Naciones Unidas, se inició el proceso de negociación con de la firma SGS, líder mundial en el proceso de verificación del inventario de gases de efecto invernadero, con el fin de asegurar la información que se presenta a los diferentes grupos de interés y de la misma forma poder compensar la huella de carbono remanente a través de la adquisición de bonos verdes, en caso de que se presente.</p>
<p>Lograr el carbono neutralidad a 2024, mediante la compensación de la huella generada.</p>	

8. El Negocio de Epiandes es Socialmente Sostenible

8.1. Social



Con el propósito de fortalecer una cultura organizacional que respeta las diferencias, valora la diversidad y promueve la inclusión, desde Proindesa se lideró para el Portafolio de Infraestructura Vial el proceso de certificación para obtener el sello internacional **Friendly Biz** que avala a las sociedades como espacios seguros, libres de discriminación y accesible para todos.

8.2. Gestión de Calidad

GRI 2-24

El sistema de gestión de calidad tiene como propósito alinear los objetivos estratégicos de la Sociedad con los principios de responsabilidad social, ambiental y de buen gobierno. Este sistema se basa en una estructura documental y procedimental robusta que facilita el diseño, la ejecución y la evaluación de los procesos para garantizar el cumplimiento de las políticas.

8.3. Relaciones con la comunidad local y programas de desarrollo comunitario.

GRI 413-1

El relacionamiento responsable con las comunidades como un grupo de interés de alta influencia puede conllevar diferentes beneficios para la Sociedad y las partes, así como impacto sostenible en los territorios del país.

A continuación, se presenta el resultado del impacto de la ejecución de los programas sociales a través de los Proyectos, los cuales reflejan el firme propósito de continuar fortaleciendo la prosperidad, la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo económico local sostenible en los municipios de área de influencia directa de las Concesiones:

Categoría	Nombre Programa	Población	Impacto
Emprendimiento	 tejedoras de futuro	Mujeres cabeza de familia de municipios	Número de personas beneficiadas

Categoría	Nombre Programa	Población	Impacto
		influencia de los Proyectos.	(Mujeres cabeza de familia, integrantes de familia, campesinos, emprendedores (incluido emprende familia): 9.739
		Campesinos y productores de los municipios de influencia de los Proyectos.	
		Grupo de personas asociadas en los municipios de influencia de los Proyectos.	
		Familias de los funcionarios de las Concesiones y Proindesa.	
Educación		Estudiantes de preescolar y primaria de las instituciones educativas de los municipios de influencia de los Proyectos.	Número de personas beneficiadas (estudiantes y docentes): 6.891 Instituciones Educativas Impactadas: 41
		Niños, docentes y las Instituciones educativas de los municipios de influencia de los Proyectos.	
Cultura Vial		Estudiantes de segundo a quinto grado de las instituciones educativas de los municipios de influencia de los Proyectos.	Número de personas beneficiadas /impactadas a través de campañas viales: 4.807

Categoría	Nombre Programa	Población	Impacto
		Usuarios del corredor y la población en general de los municipios de influencia de los Proyectos.	
Salud y Bienestar		Grupos de adultos mayores de los municipios de influencia de los Proyectos.	Número de personas beneficiadas (adultos mayores) 1.025

8.3.1. Misión La Guajira

La Sociedad efectuó una donación a la Fundación Corficolombiana por treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000), dentro del plan estratégico de Corfi de apoyo a Misión La Guajira, y como consecuencia de ello Corfi capitalizó a la Sociedad hasta por el monto de la donación. El objetivo de Misión La Guajira, es encontrar e implementar soluciones estructurales y sostenibles para el desarrollo de las comunidades del departamento de La Guajira, especialmente, pero sin limitarse a soluciones de seguridad alimentaria, el abastecimiento de agua y energía para sus habitantes, inclusión productiva, diversificación económica de las comunidades.

Entre las actividades que serán ejecutadas con los recursos de la donación en los años 2025 a 2029, se espera contar con la caracterización de mínimo 120 comunidades de los municipios de Manaure y Uribia, el diseño e implementación de soluciones comunitarias de acceso energía, la socialización y concertación de las soluciones de agua y energía en el total de comunidades objeto de intervención de Misión la Guajira (81 comunidades), actividades de formación y acompañamiento en comunidades en proyectos productivos (Artesanías), implementación de soluciones de acceso agua, y graduar con solución de agua potable y solución de energía.

8.4. Relaciones con proveedores

GRI 204-1

Para dar cumplimiento al objeto de la Sociedad a través del desarrollo de las diferentes actividades y cumplir con el propósito en materia de sostenibilidad, se mantienen relaciones de confianza con los proveedores (personas naturales o jurídicas) y organizaciones que principalmente proporcionan servicios de consultoría, asesoría, eventos y capacitaciones, así mismo cubren las necesidades e insumos de la Sociedad.

Es de resaltar que, dentro de los procesos de contratación de Proindesa, se incluyen criterios de calificación que permiten verificar la alineación de los proveedores con los principios de ética y transparencia relacionados con la sostenibilidad y la generación de valor para la Sociedad, en adición se mantiene a disposición de los terceros el canal de denuncias de la línea ética.

Continuando con el fortalecimiento del modelo estratégico de sostenibilidad en su pilar social en el cual se reconoce a los proveedores como parte fundamental de la misión de la Sociedad, desde Proindesa se postularon 4 proveedores al programa Improvisación Estratégica de la Fundación Corficolombiana, en el cual se seleccionó a uno para ser parte de la Segunda Edición de esta formación, la cual fue dirigida por Nicolás Reyes, reconocido consultor en temas de planeación estratégica. Este espacio potencializa los resultados de negocio orientando a los proveedores a enfrentar entornos desafiantes.

9. Tecnología

9.1. Servicios SAP-ERP

En el año 2024, la Sociedad recibió un servicio de soporte integral en mesa de ayuda SISECC en nivel 1, 2 y 3, a través de Proindesa en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa, Holding Corporativa a cargo de la gestión tecnológica para la Sociedad. En este proceso, Epiandes actúa como el receptor principal del servicio de soporte integral a nivel 1,2 y 3 de SISECC a través de los servicios de proveedor tercerizado, abarcando los servicios para los módulos de ERP SAP, tales como Mantenimiento y Materiales, Costos, Financiero, Roles y Perfiles, Finanzas, Presupuesto, Empleado Central y Payroll. Estos servicios fueron proporcionados a los Vehículos de Inversión, Concesionarias y Constructoras que forman parte del Modelo Único Operativo (MUO).

Mejoras SAP- ERP: Durante el año 2024, se continuó con la estabilización del proyecto clave de optimización y mejoras en el sistema SAP ERP, enfocándose en la última etapa de implementación de flujos de trabajo para los procesos de compras, contabilidad y pagos de las sociedades del Portafolio, como parte del Modelo Unificado de Operación SAP ERP. En la fase final de la implementación del proyecto, se encuentra la consolidación de informes, cuyo desarrollo continuará ejecutándose durante el primer semestre de 2025. Se espera que estos esfuerzos resulten en una mayor eficiencia operativa, una mejor gestión de los recursos empresariales y una reducción significativa en los tiempos de procesamiento, mejorando la precisión y efectividad de los procesos.

Además, se emprendieron nuevos proyectos orientados al cumplimiento normativo, tales como la configuración de la versión 1.9 de facturación electrónica, la reducción de horas laborales, la gestión de medios magnéticos y la implementación del Artículo 383 del Estatuto Tributario para rentas de trabajo y proyectos centrados en la automatización y mejora de los procesos sobre el ERP SAP.

Estos proyectos, gestionados por equipos internos de cada sociedad del Portafolio, abarcaron todas las fases, desde la definición del alcance inicial hasta la implementación y mejoras en los procesos operativos logrando mantener un Modelo de operación unificada para SAP-ERP. Este enfoque integral garantizó la optimización de los recursos y la eficiencia operativa, alineándose con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

Continuidad del Negocio: Durante el periodo, se llevaron a cabo con éxito dos pruebas de continuidad operativa (DRP) para evaluar la resiliencia y eficacia del sistema ERP SAP en situaciones de contingencia. Estas pruebas se enfocaron en los tiempos de activación del servicio en modalidad de contingencia, asegurando la disponibilidad de la información y el

funcionamiento integral del sistema, así como la continuidad de las operaciones en momentos críticos.

La completa evaluación del funcionamiento del sistema ERP-SAP no solo ofrece claridad sobre su robustez ante situaciones de contingencia, sino que también identifica áreas de mejora y optimización para fortalecer los controles y garantizar la operación de las sociedades del Portafolio.

Gestión de Servicios y Soporte: En cuanto a la operación de la Mesa de Ayuda SISECC para el sistema ERP SAP, se atendieron durante el año 2024 un total de 6.852 casos de los cuales 92 son de Epiandes, resaltando que se cerró el 97.8% de los casos; y el backlog de atención cierra en 2 casos escalados al proveedor tercerizado y que serán gestionados durante el mes de enero del año 2025.

En el marco del contrato de tercerización de la mesa de ayuda de SAP, se definieron los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para el tratamiento de casos a través del proveedor tercerizado. Estos ANS fueron parametrizados y ajustados en la herramienta de gestión tecnológica, lo que facilitó la atención y medición de los tiempos de respuesta a los requerimientos e incidencias reportadas por cada una de las entidades del Modelo Único de Operación (MUO). Este enfoque permitió una gestión más eficiente y estandarizada de los casos, asegurando la continuidad, calidad y seguimiento del servicio.

Tabla 14. Cumplimiento ANS SAP ERP

Cumplimiento ANS SAP ERP	2023	2024
	85%	93%

9.2. Servicios de Infraestructura

Durante el año 2024, se realizaron mejoras en el aseguramiento de los servicios de infraestructura y Ciberseguridad enfocados a optimizar la entrega de servicios tecnológicos esenciales en Proindesa y Vehículos de Inversión, y al cumplimiento de los lineamientos de Ciberseguridad y Seguridad de la Información del grupo, alineados con las directrices de infraestructura, arquitectura y normativa tecnológica.

9.3. Aseguramiento de Infraestructura Tecnológica

Durante el año 2024, se llevaron a cabo dos mantenimientos semestrales a los equipos de cómputo de los Servidores y equipos de suministro de energía, con el objetivo de asegurar que la infraestructura se mantuviera en óptimas condiciones tanto lógicas como físicas. También se amplió la cobertura de la señal WiFi, lo que permitió mejorar la conectividad y

la experiencia del usuario. Estas acciones fueron importantes para mantener y asegurar una infraestructura tecnológica robusta y eficiente, alineada con las necesidades operativas de la Sociedad.

Se avanzó significativamente en la planificación de la migración de la infraestructura tecnológica de Proindesa y Vehículos de Inversión a la nube. En particular, se está trabajando en la migración de los servicios On-Premises de la NAS a los servicios en la nube de Azure Files. Esta transición permitirá aprovechar las ventajas de Azure Files, como la gestión simplificada, la seguridad mejorada y la capacidad de compartir archivos de manera eficiente entre múltiples máquinas y aplicaciones. Además, se prevé la migración de servicios que permitan mejorar la flexibilidad y capacidad de recuperación ante desastres. Este enfoque estratégico permitirá optimizar las operaciones y fortalecer la infraestructura tecnológica.

9.4. Proyectos Especiales

Herramientas de Seguridad informática: Como parte del compromiso en el cumplimiento de controles que permitan minimizar los riesgos de Ciberseguridad y Seguridad de la Información, durante el periodo se aumentaron los esfuerzos en la adquisición e implementación de herramientas enfocadas a monitorear y prevenir los riesgos cibernéticos de vulnerabilidades y accesos no autorizados de terceros, logrando con estas acciones cumplir ampliamente con las directrices de Grupo Aval y Corficolombiana, además de reforzar y mantener una postura robusta y controlada en la seguridad integral de los servicios tecnológicos proporcionados por la Sociedad.

10. Cumplimiento Legal

GRI 2-27

10.1. Informe Artículo 446 del Código de Comercio

A continuación, se detallan las erogaciones que fueron efectuadas por la Sociedad, en cumplimiento del Artículo 446 Numeral 3 del Código de Comercio.

Tabla 15. Detalle de los Egresos para el año 2024 de acuerdo con los conceptos del Artículo 446

ASUNTO	VALOR
a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad	237.900.000
Honorarios Representación Legal	166.920.000
Honorarios Junta Directiva	70.980.000
b) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores, vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;	5.135.547.715
Asesores Jurídica- Rodrigo Elías Medellín y Garrigues Colombia	67.175.154
Honorarios Revisoría Fiscal	54.651.331
Honorarios Proindesa Ac. Colaboración	3.703.784.512
Honorarios Proindesa Asistencia Técnica	1.283.257.306
Honorarios por Asesoría Tributaria	18.000.000
Otras Asesorías	8.679.412
c) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas;	-
d) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros	-
Total general	5.373.447.715

Adicionalmente, se precisa que la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 no posee dineros u otros bienes en el exterior, u obligaciones en moneda extranjera.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2024, el portafolio de renta variable de la Sociedad está compuesto de la siguiente manera:

Tabla 16. Portafolio de Renta Variable de la Sociedad de acuerdo con los conceptos del Artículo 446

RAZÓN SOCIAL INVERSIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN (Millones de Pesos)	NÚMERO DE ACCIONES
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. - FIDUOCCIDENTE S.A.	1	98
CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.	0	4
AEROCALI S.A.	0	1
CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S - COVIANDES S.A.S.	29.366	27.213.998
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S.	-	843.000
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	32.000	688.600
CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S	148.099	166.056
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.	306.723	639.350
CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.	2.250	84.000
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S.	552	40.000

De acuerdo con el plan estratégico de Corficolombiana, que contempla enfocarse en el sector real y en los subsectores estratégicos objeto de inversión, se determinó que Grupo Aval Acciones y Valores S.A., adquiera de Corficolombiana el 99,9% de la participación accionaria en Fiduciaria Corficolombiana S.A. y el 40,77% de las acciones en la sociedad comisionista Casa de Bolsa S.A. Así las cosas, el 12 de diciembre de 2024, en sesión 248, la Junta Directiva determinó que Epiandes vendiera a Banco de Occidente o a Banco de Bogotá, 87 acciones de Fiduciaria Corficolombiana S.A. y 4 acciones de Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa. La venta de las acciones de Fiduciaria Corficolombiana S.A. se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2024.

10.2. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley 603 del 27 de julio de 2000, modificatoria del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, y en lo estipulado en el artículo 57 del decreto reglamentario 2649 de 1993, en la Sociedad ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de propiedad intelectual y los derechos de autor. La Sociedad, a través de los respectivos proveedores autorizados y en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito con Proindesa, utiliza todas las licencias originales del software que tiene instalado en sus equipos, y por tanto todo el software utilizado por la Sociedad se encuentra licenciado a la fecha. Para tal efecto se contó con la supervisión y auditoría de Corficolombiana y la Contraloría Corporativa de Grupo Aval, en lo referente a las licencias

de Software y el uso permitido de las mismas, en el marco de la política de seguridad de la información.

Adicionalmente, en la medida que, a partir del 1 de agosto de 2019, Proindesa presta servicios de gestión administrativa, financieras, jurídica, de TI y de riesgos a la Sociedad, Proindesa ha certificado que para la prestación de esos servicios ha adquirido, de los respectivos proveedores autorizados, todas las licencias originales del software que tiene instalado en sus equipos y por tanto todo el software utilizado por la sociedad se encuentra licenciado a la fecha.

Así, se declara que, en todas las actividades desarrolladas por la Sociedad, conforme a las normas legales sobre la materia, se reconocen la propiedad intelectual y los derechos de autor en todos los campos del conocimiento y la creación que usa la Sociedad.

10.3. Aportes al Sistema de Seguridad Social

GRI 403-1

Teniendo en cuenta que la Sociedad no tiene empleados y su operación se desarrolla en el marco del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito con Proindesa, en lo que respecta a los servicios de gestión humana, nómina y de administración, Proindesa ha certificado que para la prestación de esos servicios ha dado cumplimiento a los aportes al sistema de seguridad social, de cada uno de sus empleados, hecho que ha sido verificado mediante la remisión de la planilla.

10.4. Cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 (factura electrónica)

GRI 2-27

La Sociedad ha dado cumplimiento a la Ley 1676 del 2013, y ratifica que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas de vendedores o proveedores.

11. Proyecciones de la Sociedad

Continuar con el desarrollo de su objeto social, gestionando su participación en las distintas inversiones para lograr el cumplimiento contractual pactado en cada contrato. La Sociedad continuará evaluando nuevos proyectos de infraestructura (vial o aeroportuaria) a nivel nacional e internacional para, de ser posible, participar como proponente aportando su experiencia técnica. La Sociedad hará seguimiento a los indicadores de ejecución de la donación a la Misión La Guajira, de manera que se cumplan los hitos anuales planteados hasta 2029; así mismo, se espera concretar la venta de las acciones de Casa de Bolsa, acorde con el plan estratégico de Corficolombiana. Además, Epiandes continuará constituyéndose como garante de las actividades de las Constructoras que terminen de

tiempo en tiempo la ejecución de las actividades de construcción a su cargo, de manera que se facilite la transición de las Constructoras en SPVs.

12. Acontecimientos importantes sucedidos después de finalizado el ejercicio

No se presentaron.

(Original Firmado)

GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S - GEINDESA

Representante Legal

Representado en este acto por Vanessa Garay Guzmán

ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A.S.

EPIANDES S.A.S



**INFORME DE GESTIÓN
Y SOSTENIBILIDAD**

2024